

EN COLEGIOS DE LA SERENA Y OVALLE

APODERADOS ACAMPAN EN BUSCA DE UNA MATRÍCULA

Un centenar de personas pernoctaron, desde el pasado sábado, en las afueras de varios recintos educacionales por una vacante. Desde la seremia de Educación hicieron un llamado a los sostenedores para que puedan llevar un registro online, de manera que las familias no tengan que pasar por esta situación.

4

SOLICITAN SESIÓN AL CONSEJO REGIONAL

ALCALDES PIDEN APURAR DISCUSIÓN DEL PROEMPLEO 9

EXPERTOS ANALIZAN LA PROBLEMÁTICA

LOS PRINCIPALES EFECTOS DE LA PANDEMIA EN UNIVERSITARIOS 24



CONDUCTORES DENUNCIAN PROBLEMAS PARA ACCEDER A RUTA D-41 5

ISMAEL HUERTA



EN LA CONURBACIÓN ALTAS TEMPERATURAS ESTARÍAN AFECTANDO Y DAÑANDO PAVIMENTOS 2

PARA UNA MEJOR FISCALIZACIÓN

CONCEJALES DE LA ZONA QUIEREN CONTAR CON MAYORES COMPETENCIAS 6-7

MUNICIPIOS YA ESTÁN INTERVINIENDO LAS CALLES

Altas temperaturas estarían afectando los pavimentos de La Serena y Coquimbo

Como solución a esto, desde el CORE de Coquimbo, se solicitó a la Gobernadora Krist Naranjo que les presente el "Programa de conservación de pavimentos 2019".

Romina Onel / La Serena

@eldia_cl

Algunos días antes del año nuevo, varios habitantes de La Serena y Coquimbo denunciaron a través de redes sociales que estaban teniendo problemas por el levantamiento del pavimento de diversas calles.

Con respecto a esto, la integrante del Directorio de la Junta de Vecinos de Serena Oriente, Jacqueline Figueroa expresó que "esto no es de ahora, en la medida que van pasando los años, se va levantando más el pavimento".

En este contexto, el alcalde de La Serena, Roberto Jacob, aseguró que "recibimos las denuncias y estamos haciendo un catastro, mientras tanto comenzamos a reparar los eventos más pequeños, ya que los más grandes requieren una intervención mayor".

Además de esto, se tiene que el director de Servicios a la Comunidad de la Municipalidad de La Serena, Jesús Parra, especificó que se han realizado intervenciones en la intersección de Paraguay con Enrique Campino en Las Compañías; en Avenida Gabriela Mistral con Los Lúcumos y en Los Arrayanes con San Ramón, agregando que en los próximos días se abordará Alberto Arenas con Ernesto Molina; Rodolfo Wagenknecht con Ernesto Molina; Julio Díaz Guerrero con Cisternas y Los Arrayanes, entre Lihn y Alberto Arenas.

Por su parte, desde la Municipalidad de Coquimbo se dio a conocer que el levantamiento del pavimento en Avenida Los Clarines sector Eduardo Mallea, fue reparado, al igual que otras 4 fallas: 2 sectores en la Parte Alta y otras 2 en Avenida El Sauce.



CEDIDA

Los expertos indican que se puede mejorar el problema del daño en el pavimento agregando estas juntas y dilatando las obras antiguas.

BUROCRACIA

Al ser consultado por este tema, el seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, José Manuel Peralta, informó que el equipo técnico del SERVIU está haciendo un catastro, para levantar la demanda.

Sin embargo, el seremi sostuvo que "esto es un tema de mantención y al igual que en la conservación, la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, N°19.175, le asigna la responsabilidad administrativa y política del estado de los pavimentos y de este tipo de obras al Gobierno Regional (GORE)".

En apoyo a esto, se tiene que en la Sesión Ordinaria N° 790, del 27 de Diciembre del 2022, desde el Consejo Regional (CORE) de Coquimbo, se condenó "la burocracia del GORE en el caso de la conservación de pavimentos de toda la región", ya que podría significar riesgos de accidentes vehiculares y peatonales, y por ende, responsabilidades legales al GORE.

El CORE, también acordó solicitar a la Gobernadora Regional presentarles

para su aprobación, el "Programa de conservación de pavimentos 2019", donde el SERVIU actúe como unidad técnica, mientras que el GORE tenga el rol de levantar información de la demanda desde los municipios, ya que el SERVIU posee la experiencia técnica en licitaciones y ejecución de este tipo de proyectos, y cuenta con el personal calificado, entre otras razones.

ALTAS TEMPERATURAS

Sobre las posibles causas, el académico del Departamento de Ingeniería de Obras Civiles de la Universidad de La Serena, Rodrigo Guerra, explicó que "todos los materiales se deforman y aunque hay varios factores, como la existencia de raíces de árboles o el exceso de pendiente, -que produce un fenómeno geométrico que exagera las deformaciones-, y también puede influir la instalación de tuberías, en el último tiempo, el culpable de este fenómeno han sido las altas temperaturas, las que han estado por sobre lo normal y generan

“

Todos los materiales se deforman y aunque hay varios factores, como la existencia de raíces de árboles o el exceso de pendiente, -que produce un fenómeno geométrico que exagera las deformaciones-, y también puede influir la instalación de tuberías, en el último tiempo, el culpable de este fenómeno han sido las altas temperaturas, las que han estado por sobre lo normal y generan dilatación del material”

RODRIGO GUERRA

ACADÉMICO DE OBRAS CIVILES DE LA ULS

dilatación del material”.

“Se puede prever este fenómeno en el proceso constructivo, implementando juntas de expansión cada cierta distancia en el pavimento de hormigón, que permitan el movimiento, ya que cuando las losas se mueven y se tocan, se terminan deformando”, recalzó el académico.

Pese a esto, Guerra sostuvo que cuando se produce el fenómeno la solución es reparar, retirando el elemento y reemplazándolo por uno nuevo e insistió en que se puede mejorar el problema agregando estas juntas y dilatando las obras antiguas.

En apoyo a esto, Guerra defendió que "todas las calles, desde las más estructurales a los pasajes más pequeños, deberían considerar la implementación de juntas, de manera de evitar este fenómeno a futuro".

OPINIÓN

Una desproporción

Juan Manuel Fuenzalida, diputado

Cada vez observamos más acusaciones infundadas e históricas contra alcaldes que destacan por gestión o sobresalen del resto por la iniciativa, innovación y servicio público. Es muy importante la fiscalización de los concejales en un municipio, pero cuando se hace con cálculos políticos o por situaciones que son de arrastre de otras administraciones es injusto.

Uno de los alcaldes que ha destacado por gestión, administración y servicio público es Claudio Rentería de Ovalle, quien fue demandado por cuatro concejales de la comuna y en la cual el Tribunal Electoral Regional acusó a la máxima autoridad de contravenir las normas de probidad administrativas y notable abandono de deberes.

Aquí estamos ante una situación desproporcionada, porque uno entiende abandono de deberes cuando no se hace la pega para la cual fue elegido y aquí no es el caso, porque Ovalle ha salido adelante con gestión, reduciendo la deuda, con proyectos emblemáticos y una preocupación única de la comunidad.

Llama la atención que quien lidera la acusación sea dejado como alcalde suplente, vulnerándose la voluntad popular, aquí como se denomina, se quiso sacar alcalde oficial "por secretaría". Yo entiendo el alcalde Rentería salió sin cuestionamientos por dineros, se pagaron los sueldos y provisiones en las áreas municipales, se trabajó en bajar la deuda y varias gestiones de avance".

Aquí se habla de abandono de deberes por temas netamente interpretativos de la normativa vigente, recalando que increíblemente se aplica una sanción de remoción por temas que son más bien administrativos y que no dicen relación con actuaciones de corrupción, de malversación de fondos públicos, de abuso laborales o sexuales.

Estamos viendo lo más oscuro de la política al sancionarse de esta forma a un alcalde que está haciendo un muy buen trabajo por dos periodos y continúa cosechando aciertos en esta tercera etapa. Estamos frente a una educación municipal que destaca no solo a nivel regional sino también a nivel nacional, lo mismo en materia de seguridad, en apoyo a entidades sociales, a los comités de vivienda, convirtiéndose en uno de los pocos municipios que compromete recursos para la adquisición de terrenos para poder cumplir el sueño de la casa propia. Es decir, los hechos hablan por sí solos.

Ovalle ha cambiado y es lamentable este tipo de situaciones, porque no se logra subsanar los problemas de arrastre de otros gobiernos comunales. Las administraciones en su afán de querer realizar acciones, siempre podrían tener complicaciones administrativas, de procedimientos, que se subsanan, porque para ello está la Contraloría que investiga y orienta sobre los procesos.

EDITORIAL

Ingreso a la Universidad

El acceder a la educación superior abre grandes oportunidades, aunque no es la única, también supone sobrellevar los desafíos propios de la transición a la edad adulta.

Hoy se entregarán los resultados de la nueva Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES).

Los estudiantes interesados en ingresar a alguna de las universidades se enfrentan al primer desafío de haber logrado el puntaje ideal para seguir en la carrera que tienen pensado. Para muchos es un período complejo, lleno de dudas vocacionales e incertidumbres. En cambio otros desde la infancia, han tenido claridad respecto de la decisión que tomarán.

Es un paso complejo, es una instancia relevante, para muchos decisiva en su futuro laboral y de vida.

Los jóvenes toman en consideración diversos factores, más allá de la vocación, se suman la empleabilidad e ingresos futuros, son motivos que los estudiantes sopesan

al momento de optar por alguna de estas carreras.

El ingreso a la educación superior abre grandes oportunidades, aunque no es la única, también supone sobrellevar los desafíos propios de la transición a la edad adulta.

En algunos casos, este sueño de estudiar la carrera esperada, puede verse afectado por el alto riesgo que enfrentan los universitarios de desarrollar problemas de salud mental. En los últimos años, las unidades de bienestar de las universidades chilenas han detectado una demanda de atención creciente en esa área.

Es por esto que debe haber una preocupación y apoyo para estos jóvenes, que vienen de una época compleja de pandemia y ahora se enfrentan en este nuevo desafío que marcará sus vidas.

OPINIÓN

La industria de los viajes y su reconversión

Daniel Escolá
Country Manager
de Assist Card Chile

Actualmente el turismo está en pleno momento de recuperación, más aun con el inicio de las vacaciones; y ante ese panorama todos los actores del ecosistema turístico nos encontramos muy animados. Este escenario nos plantea un nuevo desafío: entender a los nuevos viajeros, cuáles son sus gustos, qué buscan y qué esperan de

nosotros, los proveedores de estas experiencias.

El turismo dejó de ser una actividad que implica solo la compra de un pasaje de avión y la reserva de un hotel. En la actualidad, hay otros factores que son importantes de considerar como las experiencias que se pueden vivir en el destino.

El desafío de la industria debe apuntar a la diversificación de las experiencias incorporando intereses especiales, responder a las nuevas tendencias e implementar nuevas estrategias que permitan generar una oferta atractiva y competitiva que facilite que los turistas vivan momentos únicos en el destino que elijan.

En esta nueva demanda se destaca la tendencia denomi-

nada "bleisure" (business + leisure) que combina los viajes de negocios con estadías más prolongadas para conocer y disfrutar los lugares.

También, para entrar en el turismo del futuro, es necesario tener en cuenta otras experiencias que están cautivando a los viajeros. Como el turismo aventura, astroturismo, ecoturismo o enoturismo, entre muchos otros.

Por último, otra tendencia que llegó para quedarse es el autocuidado, hoy 7 de cada 10 viajeros contratan una asistencia para que imprevistos no estropeen sus planes y los proveedores de estos servicios debemos actualizar nuestra oferta para satisfacer y adelantarnos a sus necesidades.



Miembro
Asociación
Nacional de
la Prensa
A.G.

FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944

PROPIETARIO:
ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITOR GENERAL:
LUCÍA DÍAZ GALVEZ
EDITOR FOTOGRÁFICO:
LAUTARO CARMONA GUERRERO

LA SERENA

Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL Fono (51) 2 200400
GERENCIA Fono (51) 2 200410
CIRCULACION Brasil 431.
Fono: (51) 2 200400. La Serena
PUBLICIDAD Fono (51) 2 200410
SUSCRIPCIONES Fono(51) 2 200400

COQUIMBO

Centro Impresor El Día Barrio Industrial,
Calle Nueva Dos 1240.
Fono (51) 2 200400

OVALLE

Miguel Aguirre 109.
Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272-
Horario de atención lunes a viernes
de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

HOY SE TIENE PREVISTO QUE RECINTOS INFORMEN SUS CUPOS DISPONIBLES

Apoderados acampan en busca de una matrícula en colegios de la zona

Lionel Varela / La Serena

 @eldia_cl

Una larga fila de personas se podía observar ayer en el entorno del colegio Elena Bettini, en calle Andrés Bello de La Serena, la misma situación se repetía a kilómetros de distancia en el frontis del emblemático Liceo Bicentenario Politécnico y Colegio Gabriela Mistral de Ovalle.

Eran apoderados que se encontraban pernoctando en las afueras de esos recintos educacionales con la finalidad de matricular a sus hijos en uno de los cupos liberados, proceso que se realizará hoy martes 3 de enero, según establece el Sistema de Admisión Escolar (SAE) que regula el acceso a la educación pública.

En algunos casos los padres y apoderados se organizaron para conservar los puestos y verificar que se respete el orden de llegada. De esta manera, esperan ser los primeros en anotarse en el Registro Público y así optar a los posibles cupos disponibles que informe el colegio.

En La Serena, la fila se comenzó a formar el 31 de diciembre y ayer había una veintena de personas en calle Andrés Bello. Durante estos días, se han organizado por turnos, incluso algunas familias dejan sus autos estacionados y en las noches duermen en sus vehículos.

“Este es uno de los buenos colegios que van quedando en La Serena y que no subieron sus valores, como otros del centro. Yo trabajo cerca y tengo familiares que estudiaron acá, por eso quiero que mi hija logre entrar en el colegio Elena Bettini”, señala una de las apoderadas que espera junto a su esposo.

En tanto en la comuna de Ovalle el escenario no era muy distinto, Roberto es un joven padre de una pequeña que está lista para cursar el Primer Año Básico, pero a quien el sistema digital le hizo una mala pasada y le envió

Un centenar de personas pernoctaron, desde el pasado sábado, en las afueras de varios recintos educacionales por una vacante. Desde la seremia de Educación hicieron un llamado a los sostenedores para que puedan llevar un registro online, de manera que las familias no tengan que pasar por esta situación.

para un colegio donde le informaron que “ya no tenía cupo”, ni siquiera por haberlo arrojado en la plataforma.

En su caso, él fue el primero en llegar al Colegio Gabriela Mistral, en calle Coquimbo de Ovalle, el 31 de diciembre, donde incluso una apoderada ha dormido en una pequeña carpa para no retirarse del lugar.

“Nosotros no hemos tenido hasta ahora información de cuántos cupos estarían disponibles para cada año. Nos toca esperar hasta este martes y ver si hay cupos o quedamos en lista de espera”, afirmó.

En el Liceo Alejandro Álvarez Jofré, se podía observar ayer a más de 60 ovallinos que se habían apostado en el frente del recinto en Calle Victoria, con la esperanza de un cupo en el emblemático liceo ovallino.

En este lugar, desde las 22.00 horas del 1 de enero, comenzaron a llegar los primeros apoderados.

Esta misma situación se vivió en otros colegios de la región con padres y apoderados a la espera de poder matricular a sus hijos en el establecimiento anhelado.

REGISTRO ONLINE

En relación con los apoderados que han realizado filas en colegios de la zona, la seremi de Educación Cecilia Ramírez Chávez indicó que “se ha producido porque hay apoderados que no obtuvieron una matrícula en un establecimiento de su preferencia por el Sistema de Admisión Escolar o no postularon en el periodo principal o complementario, y ven la oportunidad de hacerlo en este periodo de



CRISTIAN SILVA

Si bien la mayoría de los colegios apostó por tener un registro Online, en otros, como el colegio Elena Bettini, los padres acudieron de forma presencial a buscar ese anhelado cupo.

regularización”

La autoridad de educación señaló que no es lo ideal ver a familias haciendo filas, por eso, “hacemos un llamado a los colegios y sostenedores para que puedan llevar un registro Online, de manera que las familias no tengan que pasar por esta situación”.

La Seremi enfatizó que el Sistema de Admisión Escolar es un proceso único, objetivo y transparente de admisión que permite postular a todos los establecimientos escolares que reciben financiamiento del Estado. “Su objetivo es eliminar las barreras de entrada a la educación y a los diversos proyectos educativos que ofrecen las escuelas, colegios y liceos que son financiados con recursos estatales. En este sistema, son las familias quienes eligen el establecimiento educativo de su

interés, y no al revés. Pero siempre han existido establecimientos con más demanda que cupos disponibles. Por eso, es importante contar con el Sistema de Admisión Escolar, que es un sistema objetivo y transparente que evita discriminaciones a familias y estudiantes”.

Finalmente, la autoridad educacional manifestó que “a estas familias sin matrícula no las dejaremos solas. El proceso continúa y desde este martes 03 de enero de 2023 podrán acceder al sitio web vacantes.mineduc.cl para conocer los cupos disponibles. Además, desde el Mineduc desde febrero nos comunicaremos con las familias que participaron del Sistema de Admisión Escolar y se encuentren sin matrícula para apoyarlas. Nuestro objetivo es que todos los niños, niñas y jóvenes tengan acceso a la educación”.

NOTIFICACIÓN

Ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, causa Rol Nº V-223-2022 “SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE COQUIMBO” se presentó LEONEL RODRIGUEZ VILLALOBOS, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 6.476,62 UF, al día 14 de noviembre de 2022, que equivalen a \$224.863.842.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación ordenada por Resolución Nº 1761 de fecha 29 de septiembre de 2022, de inmueble ubicado en Cerro Grande LT 400, Comuna de La Serena, denominado LOTE 1 de 6.754 mts2, Rol de Avalúo Nº 966-246 de la comuna de La Serena, de propiedad presuntiva de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA NASS LIMITADA Y OTROS. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización.

ISABEL CORTES RAMOS - SECRETARIA SUBROGANTE

NOTIFICACIÓN

Ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, causa Rol Nº V-224-2022 “SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE COQUIMBO” se presentó LEONEL RODRIGUEZ VILLALOBOS, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 163,93 UF, al día 14 de noviembre de 2022, que equivalen a \$5.691.538.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación ordenada por Resolución Nº 1663 de fecha 15 de septiembre de 2022, de inmueble ubicado en Cerro Grande LT 3 ST 341 CERRO GRANDE, Comuna de La Serena, denominado LOTE 341 de 136,61 mts2, Rol de Avalúo Nº 2669-341 de la comuna de La Serena, de propiedad presuntiva de TOMAS IGNACIO NASS WORTHINGTON. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización.

ISABEL CORTES RAMOS - SECRETARIA SUBROGANTE

NOTIFICACIÓN

Ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, causa Rol Nº V-225-2022 “SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE COQUIMBO” se presentó LEONEL RODRIGUEZ VILLALOBOS, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 8790 UF, al día 14 de noviembre de 2022, que equivalen a \$3.051.828.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación ordenada por Resolución Nº 1661 de fecha 15 de septiembre de 2022, de inmueble ubicado en LOTE 342-A LOTE 3 CERRO GRANDE, Comuna de La Serena, denominado LOTE 342-A de 55,58 mts2, Rol de Avalúo Nº 2669-455 de la comuna de La Serena, de propiedad presuntiva de JORGE PATRICIO AMBIADO MORA. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización.

ISABEL CORTES RAMOS - SECRETARIA SUBROGANTE

EL MOP ANUNCIA ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA MEJORAR EL TRÁNSITO EN EL SECTOR.

Usuarios denuncian dificultad para acceder a Ruta 41 en La Florida

El experto en urbanismo, arquitecto Carlos Moreno, explica que el crecimiento de la periferia de la ciudad ha redundado en mayor población, viviendas y tráfico vehicular por lo que es necesario buscar nuevas alternativas, como la doble vía hacia el Valle de Elqui. El académico advierte que esta situación se repetiría en otras rutas importantes de la provincia.



ISMAEL HUERTAS

Para los visitantes al cementerio La Foresta es toda una odisea el salir del estacionamiento del recinto ante la cantidad y velocidad de los automóviles que transitan por la ruta D-41.

urbana, explica que la ciudad estaba creciendo de forma ordenada por ese sector de La Florida, como zona de extensión urbana, hasta que comenzó el poblamiento de la periferia de la ciudad, más allá de las áreas que están planificadas por los instrumentos reguladores.

“Se generó un desarrollo de ciertos sectores como Altovalsol, Algarrobito. Un desarrollo de residencias y vivienda fuera del perímetro de la planificación de la ciudad, producto del Decreto Ley 3.516, sobre la división de predios rurales, y la gente comenzó a habitar estos territorios en la periferia de la ciudad”, indicó.

Según explicó el arquitecto, el crecimiento normal de una ciudad incluye obras de vialidad, pero con la expansión de la periferia en este sector de La Serena, la única vía conectora resultó ser la ruta D-41.

“Y la Ruta 41 comenzó a recibir una cantidad de flujo de vehículos más allá de su capacidad. No solo se suma el tránsito vía ruta 41 hacia el interior del Valle de Elqui, si no se empezó a sumar las residencias que están colindantes a la ruta 41, porque hacia el interior tampoco existen vías que den alternativas de movimiento a las personas para ir a sus áreas de trabajo y estudios. Y se suma, ahora, el flujo de este gran foco periférico con residencia que también se traslada al interior de la ciudad y ha llegado

el momento en que la ruta 41 se ve sobresaturada por este crecimiento demográfico, residencial y del parque automotriz”, señaló.

2023: Estudio de prefactibilidad Debido a esta problemática, el seremi de Obras Públicas, Javier Sandoval, indicó que para este año está programado un estudio para buscar alternativas de mejoramiento para el sector.

“Con respecto a la ruta 41Ch en el sector urbano de La Serena, a través de la dirección de Vialidad, está programado para el 2023, licitar un estudio de prefactibilidad, para determinar las alternativas de mejoramiento que se puedan implantar en dicho tramo”, dijo.

“En dicho contexto, se estudiarán distintos perfiles viales para la pasada urbana de la ruta 41 CH, entre los cuales se abordarán soluciones para diversos ingresos, ciclovías y aceras de alto estándar de acuerdo con la normativa vigente. Si bien esta es una iniciativa de mayor plazo de ejecución, se estudiarán medidas provisorias en el ámbito de conservación vial y de menor plazo de implementación que puedan favorecer a una mayor seguridad vial en el sector”, agregó la autoridad del ramo.

ABRIRSE A LA DOBLE VÍA

Sin embargo, el arquitecto Carlos

Moreno, recuerda que desde hace algún tiempo se ha hablado en construir una doble vía hasta el sector de Las Rojas, lo que ha generado diversas posturas.

El académico agregó, que es necesario que la ruta 41 cuente con esta doble vía hasta Las Rojas para paliar este flujo vehicular, más aún, si se considera que las únicas conexiones que cuenta el sector de La Florida con el centro de la ciudad son la bajada por 18 de septiembre o por Avenida Las Parcelas, que conecta con Raúl Bitrán o con Guillermo Ulriksen.

El Magister en Economía Vial advierte que esta alternativa, si bien permitirá satisfacer las demandas de traslado y tránsito de quienes viven en esos sectores, implicará a la larga producir cuellos de botellas en la parte inferior de la ciudad cuando todo ese flujo llegue al sector de Cisternas o calle Germán Riesco, por esta razón hay que buscar nuevas estrategias de descongestión vehicular.

“Hay que buscar una estrategia de poder mejorar las conectividades. Quizás no son grandes obras de infraestructura vial, sino pequeñas conexiones que van facilitando y dando opciones a los usuarios para que trasladen dentro de la ciudad o hacia sus lugares de trabajo o estudios”, explicó.

La problemática también se repetiría en otras rutas de la provincia como la 43 de Ovalle, debido a que toda “la periferia se está nutriendo de la ciudad y tenemos una falta de infraestructura importante”, indicó.

LOS DESAFÍOS QUE IMPLICA LA EXPANSIÓN DE LA CIUDAD

El arquitecto Carlos Moreno explica que tras el problema de conexión Vial que evidencia el sector de El Cementerio La Foresta y Aeródromo en La Florida, hay fenómenos de expansión de las ciudades que se deben considerar.

“Por un lado, tenemos el dilema de crecimiento excesivo de la ciudad hacia la periferia no es bueno no solo por el tema agrícola, sino que hace que la ciudad tenga que extender todos sus servicios, como redes de agua, alcantarillado, redes eléctricas, de telecomunicaciones, comenzar a cubrir necesidades de salud, de comercio y transporte público ampliando los tiempos de traslado más allá de lo que parece razonable”, indica.

Paola Acevedo / La Serena

@eldia_cl

La semana de Navidad, un tweet reveló una queja que se ha hecho recurrente: la dificultad que tiene las personas que visitan el Cementerio Parque La Foresta para salir del recinto en sus vehículos y acceder a la Ruta 41. La queja se repite para quienes quieren salir e ingresar del Aeródromo La Florida e incluso para quienes viven en el sector Bellavista. Es que, como señalan, acceder a la ruta 41 desde estos recintos o sectores, es difícil por la alta cantidad de autos que transitan gran parte del día y la velocidad que alcanzan en esa zona.

Si bien, desde Carabineros señalan que estas denuncias no redundan en un mayor número de accidentes en el sector, lo cierto, es que el tema es molesto para los usuarios que observan lo peligroso y dificultoso que es acceder a esta vía en esta área de La Serena.

EXPANSIÓN DE LA CIUDAD

Consultado el arquitecto, docente de la Universidad de La Serena y Magister en Economía Urbana, Carlos Moreno, sobre si la problemática obedece a una falta de planificación

TRAS CASO DE VITACURA

Concejales de la región quieren contar con más competencias fiscalizadoras

Romina Onel / La Serena

 @eldia_cl

Recientemente, el diario La Tercera dio a conocer los resultados de la investigación llevada a cabo por la Fiscalía Metropolitana Centro Norte y la Policía de Investigaciones (PDI), quienes descubrieron que el ex alcalde Vitacura, Raúl Torrealba, tenía alrededor de \$2.300 millones de pesos en depósitos en efectivo en una de sus cuentas bancarias.

Debido a esto, el Consejo de Defensa del Estado (CDE), decidió querellarse en contra de Torrealba y parte de su ex círculo de confianza, por delitos de malversación de caudales públicos, fraude al Fisco y distracción indebida.

Con base en esto, el presidente del Consejo para la Transparencia, Francisco Leturia, aseguró que "hay que aumentar la fiscalización y la transparencia y también hay que hacer responsable a los concejales, que parecieran que están de adorno".

LO QUE PASA EN LA SERENA

Al ser consultado por este caso y por su opinión al respecto de si se deberían aumentar las competencias de los concejos municipales, el concejal de La Serena, Félix Velasco consideró que "se deben fortalecer los gobiernos comunales entregando reales atribuciones fiscalizadoras que involucren sanciones en dinero o administrativas a los alcaldes, por no responder o entregar información".

En el caso de La Serena, Velasco sostuvo que "ahora contamos con más acceso a la información de la Corporación Municipal Gabriel González Videla y avanzamos en el tema de la deuda previsional, la que hasta la fecha está al día en el caso de los profesores de planta".

Luego de que se acusara al ex alcalde de Vitacura, Raúl Torrealba, por delitos de malversación de caudales públicos, -entre otros-, y el presidente del Consejo para la Transparencia, Francisco Leturia, apuntará al rol de los concejales, algunos representantes de la zona opinaron sobre el caso y la necesidad de que se aumente sus atribuciones, para poder ejercer su rol fiscalizador.

Zona de debates



Carmen Zamora

CONCEJALA DE LA SERENA

"Los concejales deberíamos tener mayores competencias y responsabilidades en el cumplimiento del rol, el que es bastante disparejo, porque hay algunos que estamos en terreno y nos informamos para abordar distintos temas, pero hay otros que hacen muy poco y ganan el mismo sueldo"

Por su parte, la concejala de La Serena, Carmen Zamora, alegó que "los concejales deberíamos tener mayores competencias y responsabilidades en el cumplimiento del rol, el que es bastante disparejo, porque hay algunos que estamos en terreno y



Guido Hernández

CONCEJAL DE COQUIMBO

"Es importante contar con mayores atribuciones en nuestro rol de concejales y por eso, lamento profundamente que el alcalde nos haya quitado la posibilidad de contar con un abogado como apoyo jurídico permanente"

nos informamos para abordar distintos temas, pero hay otros que hacen muy poco y ganan el mismo sueldo".

EL CASO DE COQUIMBO

En cuanto a esto, el concejal de



Carlos Ramos

CONCEJAL DE OVALLE

"Coincido en que muchos concejales y consejeros regionales no hacen su pega, -hay muchos ejemplos en la provincia del Limarí-, pero también hay muchos municipios que hacen vista gorda, ya que a veces cuando no hay un buen diálogo con el alcalde de turno, la entrega de información se dilata".

Coquimbo, Pablo Galleguillos recordó que "en Coquimbo venimos de una gestión desastrosa en materia financiera y por la cual se investiga eventuales delitos".

Ahondando en esto, Galleguillos explicó que "si bien podemos tener

Factor One
Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:
COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLENAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561
LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267
COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427
OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono : 5325 24085
 Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

COLEGIO SANTA TERESA EN ILLAPEL

REQUIERE:

C.V DE DOCENTES DE TODAS LAS ASIGNATURAS Y NIVELES PARA COMPLETAR PLANTA DOCENTE 2023

Enviar C.V al correo
santateresailapel@gmail.com

PUBLICA TUS AVISOS ECONÓMICOS DESDE LA WEB

Ingresar a diarioeldia.cl Registrarse e iniciar sesión Redactar tu aviso Pagar con tu tarjeta y listo.

Avisos Económicos | el Día

webpay plus

una línea de trabajo colaborativa con el alcalde, eso no significa que nuestras facultades no se apliquen”, añadiendo que a su juicio, se debe compatibilizar estudios técnicos que avalen un cambio en la legislación, sin que ello interfiera en la gestión de los alcaldes.

Por otra parte, el concejal de Coquimbo, Guido Hernández, hizo hincapié en que “fue gracias a la presión que ejercimos junto al entonces concejal, Fernando Viveros, -hoy Seremi de Gobierno-, en el periodo anterior, lo que nos permitió hacer efectivo la transmisión de los Consejos Municipales, lo que significó un avance importante en términos de transparencia”.

“Es importante contar con mayores atribuciones en nuestro rol de concejales y por eso, lamento profundamente que el alcalde nos haya quitado la posibilidad de contar con un abogado como apoyo jurídico permanente”, defendió Hernández.

LA SITUACIÓN DE OVALLE

El concejal de Ovalle, Carlos Ramos,

El Consejo para la Transparencia firmó un convenio de colaboración

Dentro de las acciones comprometidas por la AMUCH, está la conformación de una Comisión Técnica en materia de transparencia, que propondrá a la directiva acciones y programas relacionados con el acceso a la información. Además, en dicho marco se podrán generar estudios, estadísticas y publicaciones, sumado a la promoción del Modelo de Gestión de Transparencia Municipal (MGTM) y del Portal de Transparencia entre los socios.

Por parte del Consejo para la Transparencia, el compromiso contempla la entrega de herramientas para mejorar los estándares de transparencia municipal, además de asesoría técnica para la implementación de estos, e incluir de forma permanente la temática municipal dentro de sus actividades, desarrollando cursos, capacitaciones y diversas actividades especializadas en Ley de Transparencia y en Protección de Vida Privada en el ámbito municipal.

En conjunto, ambas instituciones generarán convocatorias a capacitaciones, desarrollarán publicaciones en materia de transparencia municipal y conformarán el Comité Técnico, que tendrá como función formular, implementar y controlar un plan de trabajo conjunto para todas las actividades del acuerdo, y estará compuesto por 2 representantes de cada organismo, cuya primera tarea será definir un plan de trabajo para el año entrante.

también se refirió a este tema, recalando que “coincido en que muchos concejales y consejeros regionales no hacen su pega, -hay muchos ejemplos en la provincia del Limarí-, pero también hay muchos municipios que hacen vista gorda, ya que a veces cuando no hay un buen diálogo con el alcalde de turno, la entrega de información se dilata”.

“No podemos fiscalizar las corpora-

ciones, -que es por donde más se filtra dinero-, y aunque tenemos mucha responsabilidad en la aprobación de presupuestos anuales, necesitamos contar con más atribuciones”, indicó Ramos.

Asimismo, el concejal de Ovalle, Cristian Rojas defendió que “será importante que se aumentaran las competencias de los concejales, ya que somos servidores públicos

elegidos por el voto popular”.

Respecto a la función del Consejo Municipal de Ovalle, Rojas afirmó que “siempre estamos dispuestos a recabar información de los diferentes puntos que se tratan en la tabla del Concejo Municipal y realizamos una función fiscalizadora importante cuando tuvimos que patrocinar la acusación contra el ex alcalde Claudio Rentería”.

SEGÚN DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA COMUNAL:

Municipio de La Serena notificará a familias gitanas para que salgan de terrenos en el Puente El Libertador

Equipo El Día / La Serena

@eldia_cl

En mayo de 2013, el alcalde de La Serena, Roberto Jacob, gestionó el traslado de tres campamentos gitanos ubicados en las cercanías del Puente Libertador a un terreno de uso público.

En esa ocasión, las 27 familias, que representaban a cerca de trescientas personas, se ubicaban en un sitio perteneciente a una constructora que iba a desalojarlos y con el traslado se pretendía dar solución al problema y ubicar a las familias en un lugar cercano del que residían inicialmente y del que no querían distanciarse. El terreno a cargo del municipio contaba, además, con agua potable y con posterioridad se pretendía dar una solución para la obtención de electricidad.

Pese a que el año 2013 el municipio de La Serena facilitó cerca de diez hectáreas para que un grupo de familias de esta etnia vivieran y contarán con un servicio básico tan importante como el agua potable, el Puente El Libertador vuelve contar con carpas de la comunidad zíngara.

Sin embargo, diez años después, un grupo de carpas gitanas se ubican nuevamente bajo del Puente El Libertador.

NOTIFICACIÓN EN LOS PRÓXIMOS DÍAS

Consultado el municipio respecto a qué gestiones están realizando, el director de Seguridad Ciudadana, Gonzalo Arceu, explicó que ya se están tomando medidas respecto al tema.

“Vamos a proceder con un operativo,

primero, para notificar a esas personas que tienen que hacer abandono del lugar como lo hicieron anteriormente; y luego, le vamos a dar un plazo, si no van a ser retirados del espacio público, al igual como lo hemos hecho en otros sectores”, señaló el director de Seguridad Ciudadana de la municipalidad.

Pese a que se trató de obtener mayor información respecto a la situación en que se encuentran estas familias

gitanas, el municipio señaló que podrá entregar mayores antecedentes durante los próximos días.

Al respecto, los vecinos del sector de El Puente El Libertador esperan que se concrete a la brevedad el compromiso del municipio y no se siga llenando de personas con sus carpas.

“Existía un compromiso del alcalde Jacob de no dejar instalar a los gitanos en ese sector y por eso se les otorgó otro sitio. Esto fue de varios reclamos porque se registraban peleas entre ellos, violencia intrafamiliar y consumo de drogas, lo peor que eran niños aspirando bencina”.

Los vecinos aclaran que no tienen claro si son las mismas personas que llegaban en años anteriores, pero si prefieren evitar los conflictos que se vivieron en el pasado.

EXTRACTO DE PUBLICACION, POR DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR.

Tercer Juzgado de Letras de La Serena por sentencia de 22 de diciembre del 2022, en autos sobre interdicción y nombramiento de curador definitivo **ROL V-229-2022** caratulados: **BRICEÑO/** se declaró interdicción por demencia de **Josefina del Rosario Díaz Villarroel** cedula nacional de identidad nro. **5.643.859-9**, quedando privada de la administración de sus bienes, nombrándose como curador legítimo y definitivo a su hijo don **David Humberto Briceño Díaz**, cedula nacional de identidad nro. **11.347.375-4**. Tribunal ordena publicar e inscribir.

EXTRACTO

Juzgado de Letras de Illapel, causa “**ROL V-23-2022** sobre Declaración de Interdicción por Demencia y Nombramiento de Curador, solicitante **PABLA ALEJANDRA HIDALGO VERA** por sentencia definitiva de fecha 15 de noviembre de 2022 se declaró interdicta definitiva por demencia a doña **MARGARITA DE LAS NIEVES VERA GUZMÁN** cédula de identidad N° 8.422.688-2 quien ha quedado privada de la libre administración de sus bienes. Y, siendo nombrada curador general legítima, definitiva, tutora doña **PABLA ALEJANDRA HIDALGO VERA** cédula de identidad N° 12.815.885-5. Fecha 16 de diciembre de dos mil veintidós.

Ricardo Ignacio Sebastián Rojas Cortés - Secretario PJUD

EXTRACTO

Ante 1° Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N°240, rematará el 17 de enero de 2023, a las 09 hrs., el Lote Dos Guion Dos, resultante de la subdivisión del Lote Dos, resultante de la subdivisión de la Parcela 23 de la Colonia San Ramón de la comuna de la Serena, inscrita a fojas 5246 N°3732 Registro de Propiedad año 2016 Conservador Bienes Raíces La Serena. Mínimo subasta: \$84.633.847. Caucción: Los interesados deberán presentar vale vista equivalente al 10% del mínimo. Demás condiciones autos caratulados “Comunidad con Álvarez”, Rol C-288-2022 del Tribunal citado. La Serena, 22 de diciembre de 2022. Natalia Tapia Araya, Secretaria (s).

NOTIFICACIÓN

Ante el Tercer Juzgado de Letras de La Serena, calle Rengifo N° 240, La Serena, En causa Rol C-1457-2021, EN LO PRINCIPAL: Notificación de Desposeimiento; PRIMER OTROSÍ: Personería; SEGUNDO OTROSÍ: Patrocinio y poder; TERCER OTROSÍ: Acompaña documento y solicita custodia. CUARTO OTROSÍ: Exhorto. JORGE FONSECA DITTUS, abogado, domiciliado en Calle Colón N° 352, 2° piso, oficina N°219, La Serena, en representación del BANCO SANTANDER CHILE, Sociedad Anónima Bancaria, cuyo Gerente General es don Miguel Mata Huerta, ambos con domicilio en calle Bandera N°140, Santiago, a US., respetuosamente digo: En virtud del derecho que reconoce a mi parte el Artículo 758 del Código de Procedimiento Civil, vengo en solicitar a US., se sirva ordenar, se notifique a don GUILLERMO ALEXIS BAEZ RÍOS, ignoro profesión u oficio, RUT N°12.939.687-3, domiciliado en calle Alberto Goecke 921, ciudad y comuna de Puerto Montt en calidad de tercer poseedor del usufructo sobre el inmueble hipotecado de Calle Cienfuegos n°250 - La Serena, usufructo que se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 2519 N°1516 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2016, a fin de que, en el plazo improrrogable de 10 días, pague a mi representado la deuda que se detallará con los intereses, reajustes y las costas; o, abandone ante el Tribunal, el derecho de USUFRUCTO de que es titular en el bien hipotecado bajo el apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le desposeerá de él ejecutivamente, para hacer entero pago a mi mandante de su acreencia, la que se detalla a continuación. La hipoteca con cláusula de garantía general que afecta al inmueble y por ende al usufructo, se encuentra inscrita a fojas 4129 N°2289 en el del año 2013 en favor del BANCO SANTANDER CHILE. La hipoteca que habilita ejercer la presente acción fue constituida por don GERMAN WALTER PLAZA ZEPEDA en favor del Banco Santander Chile para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas con dicho banco que se pasan a detallar. Hechos: El deudor y/o suscriptor don GERMAN WALTER PLAZA ZEPEDA suscribió los siguientes pagarés: I.- PAGARÉ N°650026546162, suscrito el 16 de agosto del 2016, por don Fernando Ciani Martínez, Rut. N° 15.050.829-0, en representación de Santander Gestión de Recaudación y Cobranzas Limitada, Rut. N° 77.726.740-K que a su vez actúa como mandataria del deudor don GERMAN WALTER PLAZA ZEPEDA, quien se obligó en los siguientes términos: Debo (debemos) y pagaré (pagaremos) a la orden del Banco Santander Chile, el día 17 de agosto del 2016 la cantidad de \$1.500.000.-, moneda legal chilena que he (hemos) recibido en préstamo de dicho Banco. El capital adeudado devengará, desde el momento de la mora o simple retardo y hasta la fecha de su íntegra restitución o pago efectivo, el máximo interés que la Ley permita estipular para este tipo de operaciones. Es del caso que el deudor no cumplió con la mencionada obligación dentro del plazo estipulado, encontrándose en mora en el pago de la obligación que emana del pagaré adeudando la suma de \$1.500.000.- a la cual se le deben agregar los intereses moratorios a la tasa máxima convencional a la fecha de la mora y hasta el pago íntegro de la deuda. II.-PAGARÉ N°650026566325, suscrito con fecha 16 de agosto del 2016, por don Fernando Ciani Martínez, Rut. N° 15.050.829-0, en representación de Santander Gestión de Recaudación y Cobranzas Limitada, Rut. N° 77.726.740-K que a su vez actúa como mandatario del deudor don GERMAN WALTER PLAZA ZEPEDA, quien se obligó en los siguientes términos: Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de Banco Santander Chile, el 17 de Agosto de 2016 en su oficina de calle Cordovez N° 351 ciudad de La Serena, la cantidad de \$58.599.288.- por capital, valor que declaro haber recibido en mutuo a mi entera satisfacción. Es del caso que el presente pagaré es exigible a la vista adeudando el suscriptor la suma de \$58.599.288.- por concepto de capital, más los intereses moratorios a la tasa máxima convencional que se devenguen hasta el pago efectivo de lo adeudado. III.-PAGARÉ N°650022574935, suscrito por el deudor don GERMAN WALTER PLAZA ZEPEDA, de fecha 05 de junio de 2014, en las siguientes condiciones: 1.- El suscriptor se obligó a pagar a mi parte la cantidad de \$1.667.000.- conjuntamente con los intereses en 23 cuotas mensuales sucesivas e iguales de \$81.036.- cada una con vencimiento los días 05 de cada mes, a contar del 05 de agosto del año 2014 y hasta el 06 de junio del año 2016, y una última de \$81.046.- con vencimiento el 05 de julio del año 2016. 2.- El capital adeudado devengará desde esta fecha y hasta su vencimiento una tasa de interés del 1,17% mensual vencido, calculado en base a meses de 30 días y por el número de días efectivamente transcurrido, sin perjuicio del interés en caso de mora, simple retardo o prórroga. Es del caso que el deudor se encuentra en mora en el pago de los créditos aquí descritos, por lo que adeuda a mi representada: La suma de \$314.921.- que corresponden a capital, desde la cuota N°21 a la N°24. Todos los pagarés antes señalados suman: \$60.414.209.- III. Mutuo hipotecario: 1.- Por escritura pública de fecha 25 de Junio del 2013, sobre contrato de Compraventa con Mutuo Hipotecario, repertorio N°2520, suscrita ante el Notario Público de La Serena, don Elena Leyton Carvajal, el Banco Santander Chile, dio en préstamo al deudor la cantidad de 3.060.- U.F., quien se obliga a pagar con los correspondientes intereses, en el plazo de 282 meses, a contar de los primeros diez días del mes Febrero del 2014, por medio de igual número de dividendos o cuotas mensuales, vencidas y sucesivas de 17,8369.- U.F., que comprenderán capital e intereses, monto que no incluye las primas de seguros. 2.- A una tasa de interés fija y anual del 4,35%. Los intereses y reajustes se devengarán a contar del día Uno del mes siguiente al de la fecha de la escritura. El capital prestado o el saldo de la deuda y sus dividendos o cuotas, se reajustarán y pagarán de acuerdo a la variación y al valor de la Unidad de Fomento, según lo fije el Banco Central de Chile. 3.- Los cuotas o dividendos expresados en U.F, deberán ser pagados en dinero efectivo, por la equivalencia en pesos moneda corriente, de dicha Unidad de reajustabilidad al día de su pago efectivo. Sin perjuicio de lo anterior, la parte deudora deberá por cada dividendo o cuota impaga, a contar del día uno del mes en que debió haberse pagado, un interés penal igual al máximo convencional que la ley permita estipular para este tipo de operaciones, hasta el día de su pago efectivo. DEUDA: Mutuo por 3.060.- U.F., (capital original). El ejecutado ha incurrido en mora respecto de las cuotas N°57 a la N°70 (De Octubre a Diciembre de 2018 y de enero a noviembre de 2019), ambas inclusive, de modo que adeuda: 1.- Saldo en capital insoluto: 2.496,7322.- U.F., que corresponde a capital acelerado que se ha hecho exigible en virtud de la presentación de esta demanda. 2.- Cuotas impagas en capital: 109,4896.- U.F. 3.- Interés sobre cuotas impagas: 128,2437.- U.F. Total: 2.734,4652.- U.F. equivalente a \$76.743.722 (U.F al 06-11-2019: \$28.065,35), más los intereses por la mora y reajustes que se devenguen durante la prosecución de este juicio hasta el pago efectivo de la deuda, y las costas de la ejecución. Para todos los efectos legales a que hubiere lugar, las partes fijan su domicilio en la Comuna y ciudad de LA SERENA, prorrogando expresamente competencia para ante sus tribunales de Justicia, sin perjuicio del domicilio que corresponde al lugar de residencia del deudor, a elección del Banco. POR TANTO; En virtud de lo expuesto y disposiciones precedentemente invocadas, RUEGO A US., Se sirva ordenar, se notifique en su calidad de dueño y poseedor del derecho de usufructo sobre el bien hipotecado a don GUILLERMO ALEXIS BAEZ RÍOS, ya individualizados, por a) la suma de 2.734,4652.- U.F. equivalente a \$76.743.722 (U.F al 06-11-2019: \$28.065,35), más los intereses por la mora y reajustes que se devenguen durante la prosecución de este juicio hasta el pago efectivo de la deuda, respecto del mutuo hipotecario antes especificado b) y b) por la suma de \$60.414.209.- más los intereses por la mora y reajustes que se devenguen durante la prosecución de este juicio hasta el pago efectivo de la deuda, respecto de los pagarés ya individualizados, todo lo cual suma en pesos la cantidad de ciento treinta y siete millones ciento cincuenta y siete mil novecientos treinta y un pesos (\$137.157.931.-) y las costas de la ejecución; o abandone ante el Tribunal, los derechos de usufructo de que es titular en el inmueble ya especificado en el cuerpo del escrito, bajo el apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le desposeerá de ellos ejecutivamente, para hacer entero pago a mi mandante de su acreencia. PRIMER OTROSÍ: Conforme el artículo 348 bis del Código de Procedimiento Civil y artículos 5 y 6 de la Ley 20.886, SIRVASE S.S., tener por acompañada, COPIA CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA de escritura pública de Mandato Judicial otorgado el 12 de Mayo del 2021 ante la Notaria Nancy de la Fuente Hernández, donde consta mi personería para representar al BANCO SANTANDER CHILE. SEGUNDO OTROSÍ: Ruego a US., se sirva tener presente que en la representación que invisto, y en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, vengo en asumir el patrocinio y el poder en esta causa. TERCER OTROSÍ: Sirvase S.S., tener por acompañados, con citación, los siguientes documentos: - Copias autorizadas de pagarés.- - Contrato de compraventa.- - Certificado de gravámenes y prohibiciones. Documentos que solicito se guarden en custodia en la Secretaría del Tribunal. CUARTO OTROSÍ: En atención a que el demandado don GUILLERMO ALEXIS BAEZ RÍOS, tiene domicilio en calle Alberto Goecke 921, ciudad y comuna de Puerto Montt, vengo en solicitar a US., se exhorte al Tribunal de Turno Civil de PUERTO MONTT para tramitar el presente exhorto en forma virtual, mediante la interconexión informática de ambos tribunales, a fin de que disponga de todas las medidas necesarias para que se lleve a efecto la notificación de la presente gestión de desposeimiento y todas aquellas medidas necesarias para que se lleven a efecto dichas diligencias. La Serena, trece de Septiembre de dos mil veintiuno Se deja constancia que este escrito ingresó al tribunal en forma material con fecha 10 de septiembre en curso y se provee: Por cumplido lo ordenado se provee la demanda de autos como sigue: A lo principal, como se pide, notifíquese a don GUILLERMO ALEXIS BAEZ RÍOS, domiciliado en calle Alberto Goecke 921, ciudad y comuna de Puerto Montt en calidad de tercer poseedor del usufructo sobre el inmueble hipotecado, para que dentro del plazo de diez días, contados desde la notificación, pague al Banco de Chile la cantidad de 2.734,4652.- U.F. equivalente a \$76.743.722.- (U.F al 06 de noviembre de 2019: \$28.065,35) y la suma de \$60.414.209.-, lo que hace un total de (\$137.157.931.-), más intereses y costas, o abandone el bien hipotecado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se le desposeerá ejecutivamente conforme al procedimiento ejecutivo de los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil del inmueble hipotecado, hasta hacer entero pago de la totalidad de la acreencia y de las costas de la causa. Al primer otrosí, por acreditada personería y por acompañado documento virtual con firma electrónica avanzada, con citación. Al segundo otrosí, téngase presente. Al tercer otrosí, téngase por acompañados los documentos, con citación. Custódiense. Al cuarto otrosí, como se pide, exhórtese vía interconexión, al Juzgado de Letras correspondiente de Puerto Montt, concediéndose todas las facultades necesarias para notificar la demanda personalmente o conforme a lo dispuesto en el art. 44 del Código de Procedimiento Civil, recibir nuevos domicilios, y decretar todas las demás actuaciones, providencias y diligencias que sean necesarias para el completo y oportuno cumplimiento del encargo. Atendido lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 20.886, en relación a lo dispuesto en el artículo 5 del autoacordado N° 85-2019, se hace presente al receptor judicial que practique la diligencia que deberá utilizar la herramienta de Georreferencia en todas las actuaciones judiciales efectuadas, incluidas las búsquedas a que hace referencia el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil. Ctía. \$137.157.931.- En La Serena, a trece de Septiembre de dos mil veintiuno, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. La Serena, seis de Septiembre de dos mil veintidós Se deja constancia que el escrito que antecede, fue presentado por el portal de la oficina judicial virtual, con fecha 5 de Septiembre de 2022. Resolviendo lo solicitado en lo principal del escrito de fecha 26 de Octubre de 2021, folio 14, atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado y procédase a notificar la demanda sub lite y sus proveídos, al demandado don GUILLERMO ALEXIS BAEZ RÍOS, RUT N° 12.939.687-3, por medio de avisos redactados por el Secretario del Tribunal, los cuales deberán publicarse en el diario "El Día" de esta ciudad, por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la República, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. En La Serena, a seis de Septiembre de dos mil veintidós, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. La Serena, 04 de octubre de 2022.

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO SUBROGANTE

ARGUMENTAN QUE SE DEBE APURAR SU VIGENCIA

Alcaldes de la región piden que se anticipe discusión del Proempleo

La Asociación de Municipios de la Región de Coquimbo y la Asociación de Municipios Rurales del Norte Chico solicitaron una sesión extraordinaria del CORE, argumentando que el tiempo de espera para continuar con el programa es demasiado largo.

Oscar Rosales Cid / La Serena

@eldia_orsales

Los alcaldes de Vicuña y de Andacollo, Rafal Vera y Gerard Cerda, como presidentes de la Asociación de Municipios de la Región de Coquimbo y de la Asociación de Municipalidades Rurales del Norte Chico, respectivamente, enviaron una carta a la gobernadora regional, Krist Naranjo, solicitando una sesión extraordinaria del Consejo Regional, con el objeto de tratar antes del 10 de enero la continuidad del Plan Proempleo, puesto que temen que se demore más de lo necesario y son muchas las personas en toda la región que dependen de este ingreso desarrollando distintos trabajos,

Precisamente, el Consejo Regional



LAUTARO CARMONA

El Consejo Regional, que preside la gobernadora regional, Krist Naranjo sesiona los primeros martes y los cuartos martes de cada mes, pero se está solicitando una sesión extraordinaria.

está convocado para el próximo 10 de enero, oportunidad en que será tratado el Plan Proempleo, pero los alcaldes de la región estiman que esa fecha podría significar una tardanza fatal para la continuidad del programa y son cerca de dos mil personas las que dependen de él.

Rafael Vera, presidente de la Asociación de Municipios de la Región de Coquimbo, dijo que para ellos es muy importante que el tema sea analizado a la brevedad, pero recordó que ellos vienen con las gestiones hace un tiempo, ya que solicitaron en el mes de noviembre que el Plan Proempleo se prolongara durante el 2023, pero no recibieron respuesta y que el 22 de diciembre la asociación que preside envió otra carta reiterando la necesidad de no dejar a 1.920 personas desempleadas a partir del 2 de enero, pero tampoco recibieron respuesta. Por lo tanto, en una reunión de directorio de la asociación que él dirige y la de municipios rurales acordaron solicitar por un documento escrito, enviado el 30 de diciembre, la realización de una sesión extraordinaria del CORE para analizar el tema del Proempleo, "porque si lo dejan para el día 10 de enero, probablemente en el mes de enero ni en febrero podemos tener trabajando a la gente, porque una cosa es que ellos tomen el acuerdo, pero hay procesos administrativos que se deben cumplir".

Esta situación les preocupa, porque los municipios no pueden contratar

personas y pagarles con recursos municipales y si se reúnen durante la presente semana se puede avanzar y agilizar el proceso.

"No hemos tenido respuesta de esta carta tampoco, aunque sabemos que los consejeros regionales están con toda la disposición, pero ha sido la gobernadora la que colocó el tema en tabla para verlo recién el día 10 de enero".

La idea de los alcaldes es que el Plan Proempleo continúe tal como está en la actualidad, ya que si se le aplican cambios, los trámites administrativos que implica, fácilmente se extenderían por dos meses más y las personas necesitan trabajar hoy.

"Es importante que el tema se vea a la brevedad y se entienda la importancia de no dejar casi a dos mil personas de la región sin trabajo", sostiene Rafael Vera, quien no sabe el monto exacto que involucra el programa, pero indica que es una cifra importante para la generación de empleos.

Si bien los ediles de la zona reconocen que no son grandes recursos los que se destinan a los trabajadores que se contratan, dichos recursos les sirven y que la muestra está en que son casi dos mil personas las que son parte de este programa de empleo.

Consultado Rafael Vera qué tipo de trabajos permite el Plan Proempleo, explicó que en el caso de su comuna, ellos abarcan varias áreas, desde personas que hacen aseo, trabajadores administrativos también, donde

2000

personas aproximadamente en la región se ven beneficiadas con el Plan Proempleo, las que trabajan en distintas áreas.

ingresan principalmente personas jóvenes que van egresando de carreras técnicas e incluso algunos universitarios, los que no cuentan con experiencia y necesitan adquirirla. "Lo que nosotros hacemos es que las jornadas completas se las demos a ellos en diferentes áreas como Secplac, Dirección de Obras, Personal, Finanzas, etcétera, para que demuestren sus capacidades y de esa manera tomen experiencia y estén en la primera lista cuando haya algún cambio y los podamos considerar, porque ya los conocemos como están trabajando", señaló el edil.

CONSEJEROS DISPONIBLES

Algunos consejeros regionales consultados se mostraron de acuerdo con darle el mayor impulso al Plan Proempleo y entienden que es importante para los municipios, aunque mencionaron que el tema de una sesión extraordinaria es de determinación de la gobernadora regional.

Paola Cortés mencionó que estaban al tanto de la solicitud de los alcaldes de la región, indicando que las sesiones de ellos estaban establecidas para el segundo martes y cuarto martes de cada mes, y "están pidiendo para el 4 de enero un consejo extraordinario, donde creo que todos los consejeros están dispuestos a asistir, pero la que tiene que citarnos es la gobernadora, pero igual le vamos a pedir que nos cite".

Por su parte, el consejero Lombardo Toledo dijo que ellos durante un tiempo prudente indicaron que era necesario que el Gobierno Regional extendiera los beneficios del Proempleo y "nuestra predisposición está", pero dijo que más que una sesión estaban a la espera de las respuestas que debe dar la gobernadora.

“

Sabemos que los consejeros regionales están con toda la disposición, pero ha sido la gobernadora la que colocó en tema en tabla para verlo recién el día 10 de enero”.

RAFAEL VERA

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE COQUIMBO.

TREKKING, ARTESANÍA Y CAMPING SE POSICIONAN COMO ATRACTIVOS

Emprendedores turísticos de Monte Patria valoran llegada de visitantes

Loreto Flores A. / Monte Patria

 @eldia_cl

Fue a mediados de diciembre cuando se hizo el lanzamiento oficial de la temporada turística para la región, instancia efectuada en la comuna de Monte Patria donde quedó en evidencia la cantidad de atractivos con los que cuenta la comuna de los valles generosos junto con toda la provincia de Limarí.

En dicha jornada, se estimó que cerca del 40% de las visitas y turistas que recibirá la provincia durante este periodo serán personas que elijan los sectores rurales y áreas protegidas.

En esta línea, la comuna de Monte Patria ya se encuentra como uno de los destinos preferidos de la provincia y de la región, recibiendo visitas desde su comuna vecina, con turistas de Ovalle, también personas provenientes de la conurbación La Serena y Coquimbo y de otras regiones.

Respecto al inicio de la temporada estival 2022-2023, el Presidente de la Mesa de Turismo de Monte Patria, Arnoldo Mera detalló. “Desde que se hizo el lanzamiento de esta temporada estival, todos los emprendedores estamos ya recibiendo turistas, estamos coordinados y ofreciendo los distintos servicios que tenemos en la comuna, tanto de alojamiento, entretención, trekking, cabalgatas, entre otros”, detalló el líder de la Mesa.

Los distintos locatarios de la comuna de valles generosos ya se encuentran recibiendo a los primeros turistas desde este inicio de temporada, destacando los productos estrellas, como el lapislázuli y el queso de cabra, pero también potenciando los nuevos servicios que buscan encantar a los visitantes para que escojan a la comuna como su destino favorito.

En tanto, otro miembro de la mesa, Aroldo Castillo, reafirmó estas palabras, contando que durante este primer fin de semana del año ya contaron con una importante presencia de visitantes.

“Tengo esperanza que va a estar bueno el verano. Acá en la comuna tenemos tres productos estrellas, el lapislázuli, el pisco y el queso de cabra y aparte de eso contamos con otros atractivos como el río, el Bosque de Chañar, la montaña (para trekking y cabalgatas) hay varias cositas, incluyendo que cada pueblo de acá tiene sus atractivos locales”, dijo Castillo.

En este sentido, los distintos emprendedores ya se encuentran completamente preparados, con algunos que ya empezaron a recibir de forma constante a los turistas. Uno de estos son los camping de Monte Patria, quienes luego de la liberación de restricciones por el Covid-19 han estado recibiendo visitas desde septiembre de 2022.

TIEMPO DE CAMPING

“Dentro de la Mesa de Turismo tenemos tres emprendedores que tienen campings, los que son, Valle del Sol (Carén), Chacay (cerca de El Coipo) y en Carretones el camping San Rafael, son conocidos en la zona, con buenos valores, con seguridad y tranquilidad. Además cuentan con piscinas y accesos al río, estos serían los lugares donde llegan mayor cantidad de turistas”, aclaró Mera.

En este caso, el administrador del Camping Isla San Rafael, Cristian Cortés, relató que ya tendrían entre un 20% a 30% reservado para enero y febrero (cabañas), contando con gran presencia de personas durante lo que fue este fin de semana que se alargó hasta este lunes.

“Contamos con unos cincuenta sitios en el camping, con una ribera de río, rodeado de naturaleza, piscinas y lagunas naturales. Esperamos esta temporada con éxito, hay mucha

gente que está buscando desde la región y también fuera de ella. Los turistas están llegando al Limarí porque el Elqui está saturado y también nuestros precios son un 30% menos de lo que es Elqui”, señaló Cortés.

Conjuntamente, los artesanos de Monte Patria también serían los atractivos fuertes para el periodo estival, por ejemplo, la joyería del Lapislázuli con tres personas en Tulahuén y una persona también ubicada en Mostazal.

Finalmente el Presidente de la Mesa de Turismo, enfatizó que otro de los servicios que serán potenciados este año 2023 serían los operadores turísticos que ofrecen servicios de trekking y ascenso, sumado también al fomento del astroturismo.

“Una de las ventajas más grandes que tenemos como provincia es que tenemos los cielos más limpios y con menos contaminación lumínica de la región, eso es lo que valoramos en conjunto con la parte ancestral, tenemos un vasto nido de actividades para que disfruten los turistas”.

“Tenemos a Tukawe Expediciones, Consciente Chile y Trashumante Expediciones que son touroperadores, contamos también con Alikanto Experience que hace recorridos donde se exploran las aves de la zona (...) destaco además que en la comuna contamos con un servicio de mansa racional ubicado en Chañaral de Carén, con dos emprendedores de nuestra organización”.

EXTRACTO REMATE

Remate Primer Juzgado de Letras de La Serena, **Rol: C-1163-2021 MARTÍNEZ/ARISTICH**, juicio ejecutivo, fijó remate para el día 12 de enero de 2023 a las 11:00 horas, respecto del inmueble ubicado en calle Santo Tomás de Aquino N° 1538, sector Milagro 2, comuna de La Serena, Rol de avalúo N° 2610-54 de la misma comuna. El inmueble a subastar se encuentra inscrito a fs. 2571 N° 1817 en el Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2021 y su embargo rola a fs. 4638 N° 2666 del año 2022 en el registro correspondiente de la misma comuna, a nombre de CÉSAR DRAGO ARISTICH NICOLICH. Mínimo para las posturas es la suma de \$71.277.980. Precio subasta se pagará al contado en dinero en efectivo debiendo consignarse mediante depósito en cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día hábil siguiente a firma de acta de remate. Postores deberán rendir caución del 10% del mínimo para posturas mediante vale vista a nombre del tribunal. Subastador deberá designar domicilio dentro de radio urbano de la ciudad de La Serena, bajo apercibimiento de que todas las resoluciones que se dicten en el juicio se dictaran por el estado diario. Bases y demás antecedentes accediendo al portal web del poder judicial <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/>. La Serena, 14 de diciembre de 2022.

NATALIA INÉS TAPIA ARAYA
SECRETARIA (S)

EXTRACTO

Por resolución de fecha 9 de diciembre de 2022, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, causa **Rol V-126-2019**, se concedió la posesión efectiva de herencia testada quedada al fallecimiento de doña Otilia del Carmen Virrarroel Espinosa, cédula de identidad N° 3.092.059-7, a don Jaime Patricio Blanco Cortés, cédula de identidad N° 8.979.712-8, y al hermano de este don Carlos Andrés Cortés Cortés, cédula de identidad N° 15.055.028-9, en calidad de herederos testamentarios, con beneficio de inventario. Para la facción de inventario solemne se fija audiencia para el día 26 de enero de 2023, a las 15:30 horas, encomendando se la diligencia a la sra. Secretaria del Tribunal o quién la subrogue, diligencia que se realizará mediante video conferencia a través de la aplicación Zoom. Para tal efecto los interesados deberán enviar hasta las 12:00 horas del día inmediatamente anterior, un correo electrónico a: jlcoquimbo2@pjud.cl con indicación de: **1)** Rol de la causa. **2)** Identificación del compareciente y la calidad en que comparece. **3)** Un número de teléfono y **4)** Una dirección de correo electrónico, a fin de remitir los datos identificatorios de la video conferencia. Los comparecientes deberán exhibir sus respectivas cédulas de identidad. Coquimbo veinte de diciembre de dos mil veintidós. Coquimbo, veintiuno de Diciembre de dos mil veintidós.

ESTELA ASTUDILLO JORQUERA
SECRETARIA SUBROGANTE



REVELAN RANKING DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE UNIVERSIDADES 2022

La Universidad Católica, Universidad de Chile y la Universidad de Concepción se destacan como los mejores establecimientos de educación superior en el ranking del Grupo de Estudios Avanzados Universitas, que además tiene a la Universidad de La Serena en el lugar 14º de los 55 recintos estudiados. (Créditos: Ismael Huerta)

El Grupo de Estudios Avanzados Universitas publicó una tabla de medición de puntajes con el objetivo de definir cuáles son los establecimientos de educación superior con mejor calidad de docencia, investigación y vinculación con el medio.

El pasado jueves 29 de diciembre se publicó el nuevo Ranking de Desempeño Institucional 2022, lanzada por el Grupo de Estudios Avanzados Universitas, quienes evaluaron a 55 universidades del país midiendo a través de tres categorías, indicando su calidad de docencia, investigación y vinculación con el medio existente en cada uno de los establecimientos de educación superior.

De ese modo, adquirieron un puntaje entre las tres dimensiones del ranking, generando una tabla de competencia para medir con un 40% la categoría de calidad de docencia e investigación, cada una, y un 20% la casilla de vinculación con el medio, con el fin de reconocer cuáles son las universidades que mantienen un mejor desempeño en cuanto a lo institucional, un estudio que ya realizaron el año 2021.

En la nueva versión del 2022 no se registraron grandes cambios en los podios del top 10, sin embargo, hubo algunos casos que demuestran que algunas instituciones de educación superior han mejorado en unos puntos y a su vez han empeorado en otros aspectos.

Dentro de las 55 universidades consideradas por el ranking, el establecimiento que lideró la tabla fue la Pontificia Universidad Católica del Norte con un 86,11% del puntaje total, seguida por la Universidad de Chile con 82,36%, la Universidad de Concepción con 80,97%, la Universidad Austral con 76,27%, Universidad de La Frontera con 74,49% y la Universidad de Talca con un 72,22%.

Cabe señalar, que, en la versión del ranking del 2021, todas estas universidades que lideran los primeros 6 lugares de la tabla de desempeño institucional, obtuvieron los mismos podios, solo obteniendo como principal diferencia que sufrieron una leve disminución de sus puntajes totales.

Siguiendo esa idea, la Pontificia Universidad Católica del Norte que lidera el ranking con un primer lugar, disminuyó su cifra total de un 88,77% a un 86,11%, la Universidad de La Serena sufrió un pequeño descenso de su puntaje de un 57,71% a un 56,74%, lo que le costó pasar del 11º al 14º lugar. Otros recintos obtuvieron una gran alza de su puntaje

total a diferencia del año pasado, como la Universidad del Desarrollo que aumentó su cifra de un 48,33% a un 53,16%, la Universidad de Tarapacá incrementó su puntaje de un 56,38% a un 60,05%, y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso que elevó su puntaje total de un 63,44% al 67,47%, entre otros.

DIFERENCIAS DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Otras de las curiosidades que se pueden visualizar en el Ranking de Desempeño Institucional 2022, son pequeñas diferencias entre los 3 aspectos considerados en la tabla de medición y que pese ciertos podios están sincronizados con los resultados del año anterior, no dejan de observarse sutiles cambios.

La Pontificia Universidad Católica fue capaz de ser la mejor institución tanto en la calidad de docencia como en la de investigación, si embargo fue superada por otros recintos en la vinculación con el medio, como la Universidad de Chile, Universidad de Concepción y la Universidad de La Frontera.

AVANCES EN BENEFICIOS ESTUDIANTILES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL 2022

Pese a la incertidumbre que mantienen los 245.625 estudiantes que rindieron la Prueba de Acceso a Educación Superior (PAES) y que esperan que sea el próximo martes 3 de enero para confirmar sus puntajes, algunas de las preocupaciones que se pueden llegar a reiterar en los jóvenes, es como si tendrán alguna ayuda del estado.

Desde el Mineduc, aseguran que en este año 2022 se han conformado varios avances en la entrega de estas medidas de apoyo para los estudiantes universitarios, considerando que en este año se ayudó a más de 600.000 estudiantes, de los cuales 27.968 corresponden a alumnos de la región de Coquimbo, que pudieron acceder recibiendo uno de los tres beneficios que entrega el estado como la gratuidad, becas de arancel y créditos de financiamiento.

“El Estado de Chile ha realizado importantes esfuerzos en los últimos años para incrementar el acceso de los jóvenes a la Educación Superior en el nivel de pregrado. Así, en el año 2000 se entregaron en total 135.297 beneficios de becas y créditos, en el 2010, se otorgaron cerca de 476.780 beneficios y en 2022, hasta el mes de septiembre se han asignado 625.521 beneficios”, comunicó a El Día, la Seremi de Educación, Cecilia Ramírez.

Así también, la cantidad de matriculados de pregrado ha aumentado en consideración a otros años, contando a 1.211.797 matrículas confirmadas.

“La Subsecretaría de Educación Superior recibió, a través del Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), la cantidad de 646.128 postulaciones de estudiantes nuevos y antiguos, para acceder a los distintos beneficios estudiantiles para la Educación. En el periodo de postulación de octubre y noviembre de 2021 postularon



Más de 600.000 estudiantes universitarios fueron beneficiados este año, contando a 475.252 jóvenes que recibieron la gratuidad a diferencia de los 457.000 del 2021. (Créditos: Ismael Huerta)

Un aumento en la entrega las becas de arancel, gratuidad y créditos destacan entre las ayudas entregadas por el gobierno a los estudiantes universitarios.

474.819 personas, mientras que en febrero y marzo 2022 lo hicieron 171.309 estudiantes”, señaló la Seremi.

AVANCE EN GRATUIDAD

Durante este año se registraron 475.252 estudiantes que obtuvieron la gratuidad en la educación superior de un total de 625.521 personas que recibieron beneficios de financiamiento, además en la región de Coquimbo fueron 20.479 alumnos que no tendrán que gastar en aranceles universitarios.

“A la Gratuidad pueden postular estudiantes de carreras técnicas o profesionales en instituciones adscritas a gratuidad, que son 36 universidades, 9 Institutos Profesionales y 22 Centros de

Formación Técnica, es decir 67 instituciones de educación superior a lo largo del país. Más antecedentes se pueden obtener en la página www.gratuidad.cl, y el requisito socioeconómico es pertenecer al 60% de la población de menores ingresos y financia la matrícula, además del arancel total de la carrera”, informó Cecilia Ramírez.

BECAS DE ARANCEL

Dentro de las becas de arancel se reconocieron a 123.066 estudiantes beneficiados en este año, contando a 6.292 alumnos de la región de Coquimbo.

“Se dispone de 19 becas a nivel nacional en la que también pueden postular estudiantes que opten por carreras técnicas o profesionales en

instituciones acreditadas o con reconocimiento oficial en el caso de la beca de reparación. El requisito socioeconómico es para el 70% de la población de menores ingresos y algunas becas cubre hasta el 80% y 100% del arancel, aunque en su mayoría financia parte del arancel de la carrera”, indicó la Seremi de Educación.

CRÉDITOS DE APOYO

Durante este año, 27.203 personas fueron beneficiadas por el Fondo Solidario de Crédito Universitario, considerando a 1.197 estudiantes de la región de Coquimbo que optaron por esta medida que cubre parte o total de su arancel.

“El Fondo Solidario es para Universidades del Consejo de Rectores Acreditadas y para el Crédito con Aval del Estado (CAE), instituciones acreditadas participantes de la comisión ingresa. En el Fondo Solidario el requisito socioeconómico es que pueden postular estudiantes del 80% la población de menores ingresos y del CAE el 100% de la población, pero sujeto a disponibilidad presupuestaria” señaló la Seremi de Educación, Cecilia Ramírez.

DATO:

687.000 estudiantes fueron beneficiados con el aumento de la Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES), que elevó la cifra que hasta el año 2021 era de \$32.500 a \$37.000, lo cual se considera otro de los avances del Mineduc.



Estamos comprometidos con la Región de Coquimbo

ADMISIÓN 2023



Tú eliges el futuro que quieres **transformar**

CONOCE NUESTRAS CARRERAS EN

www.ucentral.cl/region-coquimbo

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Ingeniería Civil en Minas
Ingeniería Civil Industrial
Ingeniería Civil en Computación e Informática*
Licenciatura en Astronomía
Arquitectura

FACULTAD DE ECONOMÍA, GOBIERNO Y COMUNICACIONES

Ingeniería Comercial *
Administración Pública

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES

Pedagogía en Educación Diferencial *
Pedagogía en Educación Física *
Sociología

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Enfermería
Nutrición y Dietética
Psicología
Terapia Ocupacional
Kinesiología
Obstetricia y Puericultura

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

Derecho *
Trabajo Social

* Carrera Acreditada. Ver sedes, modalidades y jornadas en www.cnachile.cl Régimen diurno Vespertino presencial
* Online



Ingresa a Nuestro Simulador de Beneficios

4 AÑOS UNIVERSIDAD CENTRAL
ACREDITADA EN NIVEL AVANZADO
EN LAS ÁREAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, DOCENCIA DE PREGRADO,
VINCULACIÓN CON EL MEDIO. HASTA ENERO 2026

Comisión Nacional de Acreditación
CNA-Chile

ACCESO Educación Superior
acceso.mineduc.cl

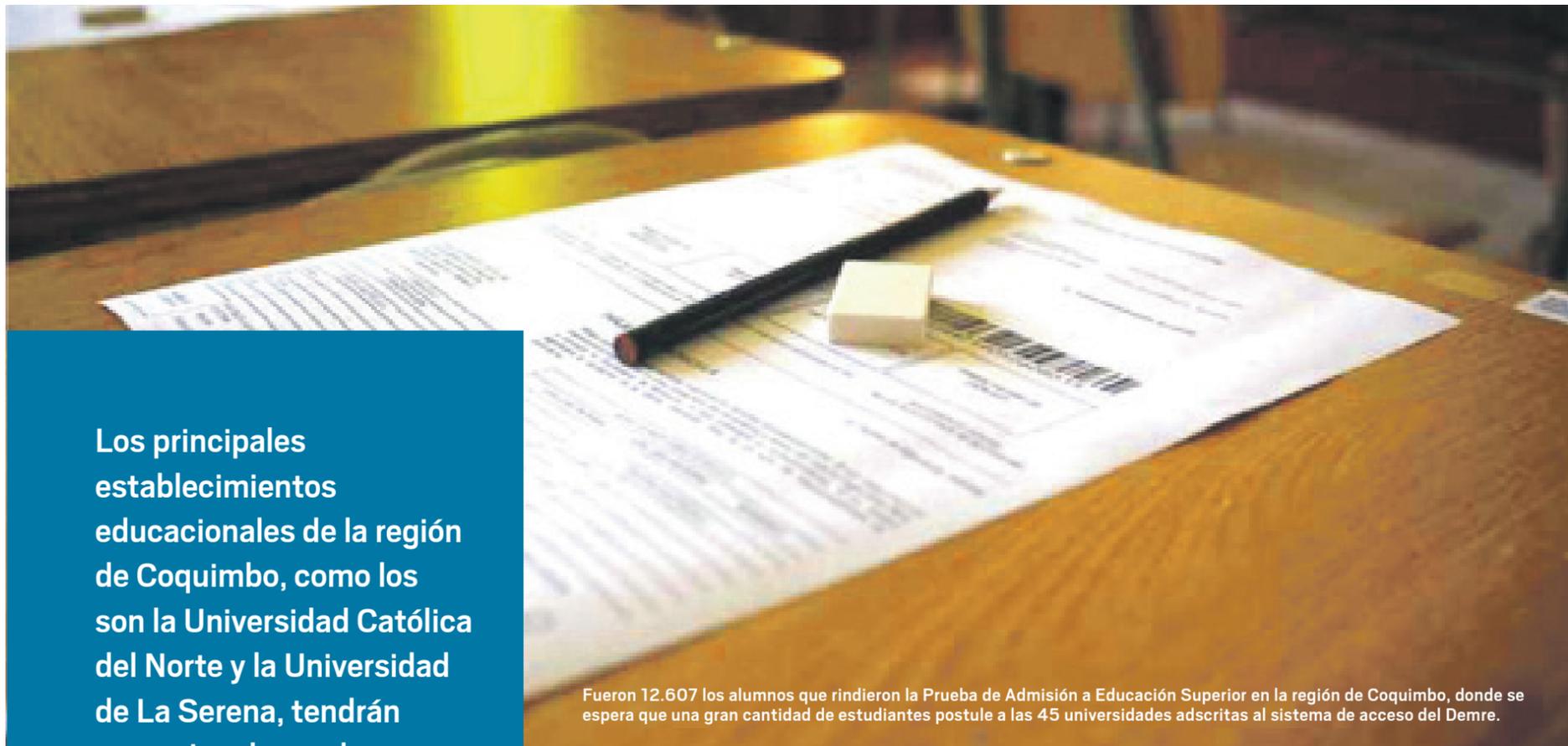
Call center
6005822222

admisión@ucentral.cl



UNIVERSIDADES PREPARAN JORNADAS DE APOYO

PARA POSTULANTES A LA EDUCACIÓN SUPERIOR



Los principales establecimientos educacionales de la región de Coquimbo, como los son la Universidad Católica del Norte y la Universidad de La Serena, tendrán un equipo de ayuda para contestar las consultas vocacionales y económicas que tengan los estudiantes acerca del proceso.

Fueron 12.607 los alumnos que rindieron la Prueba de Admisión a Educación Superior en la región de Coquimbo, donde se espera que una gran cantidad de estudiantes postule a las 45 universidades adscritas al sistema de acceso del Demre.

Para el próximo martes 3 de enero está programada la entrega de los resultados de la Prueba de Admisión a Educación Superior (PAES), misma fecha en la que también iniciará la nueva etapa de postulaciones en las que los 275.213 estudiantes que rindieron la PAES, podrán optar a una de las 45 universidades adscritas en el sistema de acceso del Demre.

Por ello, es que los principales recintos de educación superior de la región de Coquimbo están preparando un programa de apoyo y ayuda para los estudiantes durante la próxima semana, con el fin de contestar las consultas vocacionales, económicas y del sistema de postulación que tengan acerca del proceso.

SEMANA DE APOYO EN LA ULS

Desde la Universidad de La Serena, informaron que tendrán una semana completa de apoyo para todos los estudiantes que tengan dudas sobre el nuevo proceso de admisión, por lo que contarán con un equipo completo para aclarar las consultas de los asistentes.

“Nosotros como Universidad de La Serena vamos a tener una semana de apoyo a la postulación desde el día martes 03 de enero, a partir de las 9:00 de la mañana en horario continuado hasta las 16:30 horas, salvo el viernes 06 que el sistema cierra a las una de la tarde, por lo tanto, nosotros vamos a estar apoyando a los muchachos que necesiten salir de alguna duda vocacional, económica o del sistema”, comunicó a El Día, Alex Arancibia, encargado del Departamento de Admisión y Matricula de la ULS.

Para la Universidad de La Serena es fundamental señalar que además del recinto presencial contarán con un sitio web para atender las consultas y necesidades de los postulantes, a través de una plataforma que ya habían ocupado para la pandemia.

“Lo importante es que acá lo pueden hacer desde cualquier parte, nosotros vamos a tener un apoyo online en la página www.admision@userena.cl, así como también vamos a tener un grupo de personas que son asistentes vocacionales y trabajadores sociales estaremos en el Departamento de Admisión en Benavente 480 en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de La Serena”, afirmó el funcionario.

POSTULACIÓN GUIADA EN LA UCN

En la Universidad Católica del Norte, también han decidido entregar un pequeño programa de apoyo a los postulantes a la educación superior del lugar, que desde el 3 al 5 de enero se encontrarán en el Campus

Guayacán de Coquimbo, ubicado en Larrondo 1281, entre las 9:00 y 17:00 horas.

Según el jefe del Departamento de Admisión de la Universidad Católica del Norte, Dennis Palacios, en el recinto estarán dispuestos a ayudar a cada uno de los asistentes.

“Ofrecemos una postulación guiada, con asistencia personalizada para evitar errores y para hacer una postulación estratégica, existen serias dificultades para utilizar los puntajes de corte de los años pasados como referencia, por lo que, en un año tan complejo como este, debemos tener una visión amplia respecto de cómo realizar una postulación estratégica que me asegure quedar en la carrera de mi interés o quedar en otra carrera que me permita más adelante un cambio y otras posibilidades”, señaló.

Por su parte, la Coordinadora de Admisión de la UCN Sede Coquimbo, Gabriela Llewellyn hizo énfasis en la necesidad que tienen como recintos educativos para apoyar a los estudiantes que requieran ayuda.

“Nuestra sede Coquimbo ofrece para el Proceso de Admisión 2023 un total de 816 vacantes en 15 Carreras que comprenden las áreas de Educación, Ciencias del Mar, Medicina, Ingenierías, Ciencias Empresariales y Derecho, ya que este es un proceso que por primera vez en la historia del Sistema de Admisión incorpora varios cambios a la vez, por lo que se sugiere y se invita a los y las estudiantes a buscar apoyo y orientación para su postulación con el fin de minimizar errores”, explicó.

POSESIONES EFECTIVAS

POSESIONES EFECTIVAS DE HERENCIAS INTESTADAS. El Director Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación REGION DE COQUIMBO, concedió Posesión Efectiva de la Herencia Intestada de los causantes que se señalan a continuación, a los herederos y en la fecha que se indica en cada caso:

ALARCÓN CAMPOS, MIGUEL LEANDRO: con fecha 29-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2021, publicada el 16-08-2021.

ARANCIBIA ROBLEDO, MANUEL ALFONSO: con fecha 28-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-09-2015, publicada el 01-10-2015.

ARÓSTICA VILLALBA, FRESIA VIOLETA: con fecha 29-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2022, publicada el 16-08-2022.

ASTORGA ADONES, ERASMO ELISEO: con fecha 29-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-04-2020, publicada el 04-05-2020.

ASTUDILLO IRARRÁZABAL, ERASMO ANTONIO: con fecha 28-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-06-2022, publicada el 01-07-2022.

AVILÉS MENARD, CARLOS ARNOLDO: con fecha 28-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-04-2022, publicada el 18-04-2022.

BALSAMINA VERGARA, MARÍA TERESA: con fecha 29-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-07-2022, publicada el 01-08-2022.

BARAHONA VÁSQUEZ, LEANDRO DE LA CRUZ: con fecha 29-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-11-2022, publicada el 15-11-2022.

BARRAZA BARRAZA, SEVERIANO ANTONIO: con fecha 29-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-08-2021, publicada el 01-09-2021.

BELTRÁN CHÁVEZ, LUIS ALBERTO: con fecha 29-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-07-2022, publicada el 15-07-2022.

BEOVIC FERNÁNDEZ, MARKO ANTONIO: con fecha 29-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-09-2021, publicada el 01-10-2021.

CABALLERO INOSTROZA, OLGA MERCEDES: con fecha 29-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-09-2022, publicada el 15-09-2022.

CAMPUSANO MANRIQUE, ANA ROSA: con fecha 28-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-04-2022, publicada el 02-05-2022.

CANCINO RUIZ, MARÍA IRENE: con fecha 29-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-09-2022, publicada el 03-10-2022.

CASTILLO, JUANA IRMA: con fecha 29-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-12-2017, publicada el 15-12-2017.

CASTRO, FRANCISCO: con fecha 28-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-04-2021, publicada el 15-04-2021.

COLLAO ROJAS, CARMEN EDITH: con fecha 29-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-06-2017, publicada el 15-06-2017.

CORTÉS-MONROY SEGOBIA, MARCIAL: con fecha 29-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 22-07-2015, publicada el 03-08-2015.

DÍAZ CLAVERÍA, ANGEL CUSTODIO SEGUNDO: con fecha 28-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-09-2016, publicada el 03-10-2016.

ELGUETA, LUISA AGUSTINA: con fecha 28-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-01-2016, publicada el 01-02-2016.

ESPOZO RODRÍGUEZ, GRACIELA: con fecha 29-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-01-2021, publicada el 01-02-2021.

FUENTES GÓMEZ, LEANDRO SEGUNDO: con fecha 28-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-03-2018, publicada el 02-04-2018.

GÁLVEZ OSSANDÓN, ISLANDA DEL ROSARIO: con fecha 29-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-08-2022, publicada el 01-09-2022.

GARCÍA MORALES, NANCY NADIA MARCIA: con fecha 29-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-07-2022, publicada el 01-08-2022.

GONZÁLEZ CASTILLO, MARCOS LEODAN: con fecha 28-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-03-2022, publicada el 15-03-2022.

GONZÁLEZ CORTÉS, JAIME ALADINO: con fecha 29-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-12-2021, publicada el 02-01-2022.

GONZÁLEZ OSORIO, FELICINDA DEL CARMEN: con fecha 29-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 23-02-2018, publicada el 01-03-2018.

GUERRERO GUERRERO, ROGELIO ISAAC: con fecha 28-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-06-2022, publicada el 15-06-2022.

HAUYON ARANCIBIA, VILMA EDDA: con fecha 29-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-07-2022, publicada el 15-07-2022.

IRARRÁZABAL GONZÁLEZ, MANUEL GUSTAVO: con fecha 28-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-03-2016, publicada el 15-03-2016.

LAZO, JULIO ALBERTO: con fecha 28-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-06-2017, publicada el 03-07-2017.

LEMUS CONTRERAS, ROSA MILFA: con fecha 28-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-10-2021, publicada el 15-10-2021.

LÓPEZ MÉNDEZ, JOSÉ OCTAVIO: con fecha 28-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 21-01-2022, publicada el 01-02-2022.

MARTÍNEZ VILLARROEL, GUILLERMINA HAYDÉE: con fecha 29-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-07-2020, publicada el 15-07-2020.

MÉNDEZ GONZÁLEZ, JUAN CHRISTIAN: con fecha 29-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-08-2022, publicada el 01-09-2022.

MICHEA VALDIVIA, CARMEN ALEJANDRINA: con fecha 29-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-09-2015, publicada el 15-09-2015.

MOLINA ARANA, RUTH HELEM: con fecha 29-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión

Efectiva concedida el 13-08-2015, publicada el 17-08-2015.

MORALES CÁCERES, BETTY ELIANA: con fecha 29-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-07-2022, publicada el 01-08-2022.

MOROVIC SOTO, MIGUEL ANTONIO: con fecha 29-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-10-2015, publicada el 15-10-2015.

MUÑOZ TARIFEÑO, JOSÉ REMBERTO: con fecha 28-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 01-06-2006, publicada el 15-06-2006.

MUÑOZ VILLARROEL, XIMENA SELVA: con fecha 28-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-04-2017, publicada el 17-04-2017.

OBRADOR OBRADOR, ANA MARIA: con fecha 28-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-10-2020, publicada el 02-11-2020.

OCAYO VEGA, JUANA ROSA: con fecha 28-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-07-2022, publicada el 15-07-2022.

OLIVARES ACOSTA, JULIA ELENA: con fecha 29-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-08-2022, publicada el 01-09-2022.

OLIVARES LÓPEZ, JORGE ANTONIO: con fecha 28-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 07-10-2015, publicada el 15-10-2015.

ORTIZ RAMÍREZ, PAOLA CARMEN: con fecha 29-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-04-2022, publicada el 18-04-2022.

OYARCE MOYA, ALFONSO EUGENIO: con fecha 29-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-04-2020, publicada el 04-05-2020.

PAOLINI ASTORGA, DANIEL HOMERO: con fecha 28-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-09-2022, publicada el 15-09-2022.

PÉREZ ROJAS, ARNOLDO SEGUNDO: con fecha 29-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-03-2022, publicada el 01-04-2022.

PINTO CORTÉS, MANUEL JESÚS: con fecha 28-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-10-2022, publicada el 17-10-2022.

PINTO PINTO, MARIO HUMBERTO EULOGIO: con fecha 29-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-12-2021, publicada el 15-12-2021.

PIZARRO MUÑOZ, EDMUNDO SEGUNDO: con fecha 29-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-07-2022, publicada el 01-08-2022.

PIZARRO PASTÉN, SAMUEL SERVANDO: con fecha 29-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-01-2022, publicada el 17-01-2022.

PORTILLA MORENO, JOSÉ ANTONIO: con fecha 28-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2022, publicada el 16-08-2022.

QUERCIA ONOFRI, RIZZIERI LORENZO: con fecha 28-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-02-2017, publicada el 15-02-2017.

RAMÍREZ CARVAJAL, SILVIA OLIMPIA: con fecha 29-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-07-2021, publicada el 15-07-2021.

REYES CISTERNA, JOSÉ ELÍAS: con fecha 28-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-02-2021, publicada el 01-03-2021.

REYES MIRANDA, AGUEDA CLARA ELENA: con fecha 29-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-01-2017, publicada el 01-02-2017.

RIVERA AGUILERA, OSCAR ARMANDO: con fecha 28-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-05-2022, publicada el 01-06-2022.

RIVERA ARREDONDO, ANGELA LUISA: con fecha 29-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-10-2021, publicada el 15-10-2021.

RIVERA GONZÁLEZ, CARLOS SEGUNDO: con fecha 29-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-03-2022, publicada el 01-04-2022.

RODRÍGUEZ CARO, ALEJANDRO PEDRO: con fecha 29-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva

concedida el 13-09-2022, publicada el 15-09-2022.

RODRÍGUEZ RIQUELME, JUAN DE LA CRUZ: con fecha 29-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 22-04-2008, publicada el 02-05-2008.

ROJAS, EUFEMIA DEL CARMEN: con fecha 29-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-08-2022, publicada el 01-09-2022.

ROJAS CASTILLO, NORMA REOLINDA: con fecha 29-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-11-2022, publicada el 15-11-2022.

ROJO RIVERA, EDUARDO ALBERTO: con fecha 29-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-02-2020, publicada el 17-02-2020.

SAAVEDRA RIVERA, GLADYS GUILLERMINA: con fecha 28-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-03-2022, publicada el 01-04-2022.

SANTANDER LÓPEZ, CAMILA: con fecha 29-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 07-10-2005, publicada el 17-10-2005.

SANTANDER VILLALOBOS, LIDIA ESMILDA: con fecha 28-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-07-2022, publicada el 01-08-2022.

SARMIENTO DÍAZ, FLORENCIO ENRIQUE: con fecha 28-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-10-2022, publicada el 17-10-2022.

TABILO ARAYA, PEDRO HUMBERTO: con fecha 29-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 15-12-2004, publicada el 03-01-2005.

TAPIA CORTÉS, JUAN RICARDO: con fecha 28-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-09-2019, publicada el 16-09-2019.

VARGAS GODOY, ALEJANDRINA DEL CARMEN: con fecha 28-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-02-2019, publicada el 15-02-2019.

VEAS LEÓN, JORGE SAMUEL: con fecha 28-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-09-2006, publicada el 15-09-2006.

VERA LEÓN, JUAN PASTOR: con

fecha 29-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-03-2020, publicada el 16-03-2020.

VERGARA LARA, ADRIANA VILMA: con fecha 28-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-10-2019, publicada el 15-10-2019.

VILLALOBOS FAJARDO, JACQUELINE INÉS: con fecha 28-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-10-2020, publicada el 15-10-2020.

VILLALOBOS TAPIA, ZENÓN: con fecha 29-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-10-2021, publicada el 02-11-2021.

YÁÑEZ TORREJÓN, PEDRO PASCUAL: con fecha 28-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-11-2018, publicada el 03-12-2018.

ZÁRATE ESPEJO, HERIBERTO DEL TRÁNSITO: con fecha 29-12-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-12-2015, publicada el 04-01-2016.

MUÑOZ LEYTON, MARTA EMILIA: con fecha 28-12-2022 agrega heredero(a) Sobrino(a) CRISTIAN ANDRÉS MUÑOZ TAPIA, en Posesión Efectiva concedida el 28-07-2022, publicada el 01-08-2022.

AGUILERA MICHEA, OSCAR ESTEBAN: a Hijo(a)s DAPHNE VIVIANA AGUILERA GONZÁLEZ, OSCAR ANTONIO AGUILERA GONZÁLEZ, a Cónyuge JUSTA ANA DEL ROSARIO GONZÁLEZ CASTILLO, con fecha 29-12-2022.

AGUILERA RIVERA, RAMÓN TEOBALDO: a Hermano(a)s XIMENA DEL CARMEN AGUILERA RIVERA, JORGE LEONARDO AGUILERA RIVERA, a Sobrino(a)s CRISTIAN EDUARDO AGUILERA SILVA, MAURICIO ANDRÉS TAPIA AGUILERA, PAULINA SOLLANGE TAPIA AGUILERA, MAKARENA ALEJANDRA TAPIA AGUILERA, con fecha 29-12-2022.

AHUMADA GONZÁLEZ, YOLANDA: a Hijo(a)s PASCUAL DEL ROSARIO ROJAS AHUMADA, CÁNDIDA DEL ROSARIO JERALDO AHUMADA, HÉCTOR JOEL ROJAS AHUMADA, a Cónyuge HÉCTOR ADÁN ROJAS, con fecha 29-12-2022.

AHUMADA SALAZAR, ROBERTO BERNARDO: a Hijo(a)s JESSENIA ESTEFANY AHUMADA CONTRERAS, BRISA VANESSA AHUMADA CONTRERAS, ROBERTO ANDRÉS AHUMADA CONTRERAS, MILENA VALESKA AHUMADA CONTRERAS, EDUARDO ROBINSON AHUMADA CORTÉS, ANGÉLICA CAROLINA AHUMADA RIQUELME, con fecha 28-12-2022.

ALCAYAGA ESQUIVEL, ROSA CECILIA: a Hijo(a)s JOCELYN ESTEPHANIA GODOY ALCAYAGA, NEVENKA CECILIA GODOY ALCAYAGA, a Cónyuge JUAN

ELOY GODOY AHUMADA, con fecha 29-12-2022.

ALCAYAGA PALMA, CLAUDIO ANDRÉS: a Hijo(a)s BÁRBARA ANDREA ALCAYAGA COXHEAD, MARÍA ALEJANDRA ALCAYAGA COXHEAD, CRISTIAN ANDRÉS ALCAYAGA COXHEAD, con fecha 28-12-2022.

ARAYA ARAYA, JULIO DEL ROSARIO: a Hijo(a)s MARLENE ANTONIA ARAYA JIMÉNEZ, JAIME AMADIEL ARAYA JIMÉNEZ, GLENYS ISABEL ARAYA JIMÉNEZ, con fecha 28-12-2022.

ARAYA ARAYA, PEDRO SERGIO ARMANDO: a Hijo(a)s GUILLERMO JAVIER ARAYA GODOY, JUANA DEL ROSARIO ARAYA GODOY, LUIS ANTONIO ARAYA GODOY, CECILIA DEL CARMEN ARAYA GODOY, OSCAR ALBERTO ARAYA GODOY, PEDRO EDUARDO ARAYA GODOY, a Nieto(a)s MARCO SERGIO ARAYA VILLEGAS, CRISTOPHER ENRIQUE ARAYA BUGUEÑO, SERGIO ARMANDO ARAYA BUGUEÑO, YENIFER MARISOL ARAYA BUGUEÑO, YONATHAN ANDRÉS ARAYA BUGUEÑO, a Cónyuge ELISA DE JESÚS GODOY RAMOS, con fecha 29-12-2022.

ARAYA CORTÉS, CLAUDIO EDWIN: a Hijo(a)s CLAUDIO WLADIMIR ARAYA CORTÉS, JORGE ANDRÉS ARAYA CORTÉS, MAIKEL LEONARDO ARAYA CISTERNAS, JONATHAN ESTEBAN ARAYA LEÓN, NOELIA DEL CARMEN ARAYA LEÓN, con fecha 29-12-2022.

ARAYA GALLARDO, ARMANDO DEL CARMEN: a Hijo(a)s JUANA NURTH ARAYA ALFARO, IRIS ESTER ARAYA ALFARO, CARLOS DEL CARMEN ARAYA ALFARO, EDUARDO DEL ROSARIO ARAYA ALFARO, ELIZABETH DE LAS MERCEDES ARAYA ALFARO, MISAEL ENRIQUE ARAYA ALFARO, ELIANA DEL CARMEN ARAYA ALFARO, SONIA ISABEL ARAYA ALFARO, MANUEL LUIS ARAYA ALFARO, SERGIO PATRICIO ARAYA ALFARO, OSVALDO DEL TRÁNSITO ARAYA ALFARO, a Cónyuge ESTHER ALFARO ROJAS, con fecha 27-12-2022.

ARAYA MALUENDA, HÉCTOR MANUEL: a Hijo(a)s SANDRA DEL CARMEN ARAYA CAMPOS, JENNY DEL CARMEN ARAYA CAMPOS, TOMASA MARISOL ARAYA VARAS, MARÍA IRMINA ARAYA TAPIA, con fecha 29-12-2022.

ARAYA MAZUELA, LUIS ARMANDO: a Hijo(a) PATRICIA NANCY ARAYA BUSTAMANTE, con fecha 29-12-2022.

ARAYA PÁEZ, OSCAR ERNESTO: a Hijo(a)s OSCAR ANDRÉS ARAYA GONZÁLEZ, DAVID ALEJANDRO ARAYA GONZÁLEZ, con fecha 28-12-2022.

ARAYA PASTENES, NORA: a Hijo(a)s ANGELA YACQUELINE ROJAS ARAYA, JUAN DE DIOS ROJAS ARAYA, LUIS ENRIQUE ROJAS ARAYA, BENITO ANTENOR ROJAS ARAYA, MIGUEL ANGEL ROJAS ARAYA, ROBERTO ESTEBAN ROJAS

ARAYA, JORGE RICARDO ROJAS ARAYA, MARÍA CRISTINA ROJAS ARAYA, EDUARDO HUMBERTO ROJAS ARAYA, a Cónyuge LUIS ENRIQUE ROJAS VERGARA, con fecha 29-12-2022.

ARAYA REYES, MARÍA DEL CARMEN: a Hermano(a)s LUIS ALBERTO ARAYA REYES, BLANCA RUTH ARAYA REYES, MANUEL RICARDO ARAYA REYES, a Sobrino(a)s MIGUEL EDUARDO ARAYA LAM, FRANCISCO IGNACIO ARAYA AROCA, KARINA DE LOURDES ARAYA LAM, DAHIANA CECILIA ARAYA FERNÁNDEZ, con fecha 29-12-2022.

ARAYA ROJAS, LUIS HUMBERTO: a Hijo(a)s DALVY MARGARITA ARAYA PERINES, NADIA ROSANA ARAYA PERINES, CLAUDIO ANDRÉS ARAYA ARAYA, YASMINA LISSETTE ARAYA ARAYA, con fecha 29-12-2022.

ARAYA SALINAS, HÉCTOR ALADINO: a Hijo(a)s ANGELA LUCILA ARAYA PAYACÁN, JENNIFER PAOLA ARAYA PAYACÁN, HÉCTOR ROLANDO ARAYA LICUIME, a Cónyuge FANNY DE MERCEDES PAYACÁN HENRÍQUEZ, con fecha 29-12-2022.

ARIAS, NORMA: a Hijo(a)s MARTA NORMA GUTIÉRREZ ARIAS, ISABEL DEL CARMEN VILLALOBOS ARIAS, INGRID DEL ROSARIO CONTRERAS ARIAS, HERIBERTO JAVIER CONTRERAS ARIAS, JENNY NORMA CONTRERAS ARIAS, a Nieto(a)s JENNIFER ALEJANDRA VILLALOBOS ÁLVAREZ, PAOLA FERNANDA VILLALOBOS ÁLVAREZ, JORDANA ANDREA CORTÉS ÁLVAREZ, VICENTE FERNANDO VILLALOBOS OLIVARES, ANDRÉS ORLANDO VILLALOBOS OLIVARES, con fecha 29-12-2022.

AROS, LAUREANO DEL CARMEN: a Hijo(a)s ADA ELIA AROS ROJAS, ALBA DEL CARMEN AROS ROJAS, ARNOLDO LAUREANO AROS ROJAS, DELIA DEL TRÁNSITO AROS ROJAS, HERNÁN PATRICIO AROS ROJAS, PATRICIO LAUREANO AROS CANALES, MARÍA SOLEDAD AROS CANALES, AMADA ALEJANDRA AROS CANALES, a Cónyuge OLGA DE MERCEDES ROJAS LÓPEZ, con fecha 29-12-2022.

ASTUDILLO NÚÑEZ, BENEDICTO ALFONSO: a Hijo(a) PAUL ALFONSO ASTUDILLO CASTILLO, a Cónyuge ANA CASTILLO GÓMEZ, con fecha 29-12-2022.

BARRAZA ACUÑA, FRESIA DEL CARMEN: a Hermano(a)s NORA DEL CARMEN BARRAZA ACUÑA, EDUARDO ANTONIO BARRAZA ACUÑA, ANA DEL CARMEN BARRAZA ACUÑA, NELSON ANTONIO BARRAZA ACUÑA, ISABEL MARGARITA BARRAZA ACUÑA, MARÍA SOLEDAD BARRAZA ACUÑA, ANTONIO SERGIO BARRAZA RAMOS, con fecha 29-12-2022.

BARRIOS CORTÉS, CARLOS ALBERTO: a Hijo(a)s CARLOS EDUARDO BARRIOS CASANOVA, MARCOS ANTONIO BARRIOS CASANOVA, CLAUDIO FREDDY BARRIOS CASANOVA, PATRICIA

ALEJANDRA BARRIOS CASANOVA, MARÍA FERNANDA BARRIOS CASANOVA, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente INÉS GLADYS OLANDA CASANOVA CASTILLO, con fecha 28-12-2022.

BERRÍOS ARAYA, OLAVIA: a Hijo(a)s MIRTA DALILA GONZÁLEZ BERRÍOS, CRISTIAN WILLIAM GONZÁLEZ BERRÍOS, ADALBINA DEL CARMEN GONZÁLEZ BERRÍOS, ALBERTO JESÚS GONZÁLEZ BERRÍOS, ANA LEONORA GONZÁLEZ BERRÍOS, ELIANA DE LAS MERCEDES GONZÁLEZ BERRÍOS, CLARA ISABEL GONZÁLEZ BERRÍOS, LORENZO ENRIQUE GONZÁLEZ BERRÍOS, NOLVIA INÉS GONZÁLEZ BERRÍOS, OLAVIA DEL CARMEN GONZÁLEZ BERRÍOS, ZOILA DE LOURDES GONZÁLEZ BERRÍOS, a Nieto(a)s EVELYN JOHANNA DÍAZ GONZÁLEZ, OLAVIA ARLETTE GONZÁLEZ GONZÁLEZ, SAMUEL ESTEBAN DÍAZ GONZÁLEZ, NELLEBER DALLANS ROBLES GONZÁLEZ, con fecha 29-12-2022.

BRICEÑO DÍAZ, JORGE MARIO: a Hijo(a) POLEN DEL CARMEN BRICEÑO VELÁSQUEZ, con fecha 29-12-2022.

BUGUEÑO, ISOLINA: a Hijo(a)s JUAN SEGUNDO PERALTA BUGUEÑO, CARLOS BORNEO PERALTA BUGUEÑO, CAROLINA DEL TRÁNSITO PERALTA BUGUEÑO, MARIA MAGDALENA PERALTA BUGUEÑO, EMMA ROSA PERALTA BUGUEÑO, con fecha 29-12-2022.

BUGUEÑO BOLVARÁN, GUSTAVINA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s ROBERTO BASILIO BUGUEÑO BUGUEÑO, ELIANA DEL CARMEN BUGUEÑO BUGUEÑO, MARÍA EDUARDA BUGUEÑO BUGUEÑO, GLADYS DEL ROSARIO BUGUEÑO BUGUEÑO, ANA DOMINGA BUGUEÑO BUGUEÑO, MARCELINA DEL CARMEN BUGUEÑO BUGUEÑO, MERCEDES ELENA BUGUEÑO BUGUEÑO, LUIS GUSTAVO BUGUEÑO BUGUEÑO, HÉCTOR ENRIQUE JARA BUGUEÑO, GUSTAVINA MAGDALENA GUERRA BUGUEÑO, PABLO DAVID BUGUEÑO BUGUEÑO, ISABEL ISNELDA ALFARO BUGUEÑO, con fecha 28-12-2022.

BUSTOS DOMÍNGUEZ, DANIEL ALBERTO: a Padres LUIS ALBERTO BUSTOS BINVIGNAT, a Madre ANA LEOCADIA DOMÍNGUEZ PUEBLA, con fecha 29-12-2022.

CABALLERO, MARIO NICOYAN: a Hijo(a)s ELSA MÓNICA CABALLERO PLAZA, ELIANA DEL CARMEN CABALLERO PLAZA, ISABEL DEL TRÁNSITO CABALLERO PLAZA, BELLA LILY CABALLERO PLAZA, LUIS ALONSO CABALLERO PLAZA, ROBERTO WILLIAM CABALLERO PLAZA, RAÚL ERNESTO CABALLERO PLAZA, MARÍA TERESA CABALLERO PLAZA, VICTORIA MARLENE CABALLERO PLAZA, VIVIANA ANDREA CABALLERO PLAZA, a Cónyuge ALICIA DEL ROSARIO PLAZA BASUALTO, con fecha 28-12-2022.

CÁCERES FERNÁNDEZ, EDA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s EDUARDO DEL CARMEN MOLINA CÁCERES, MARILUZ DEL MERCEDES MOLINA CÁCERES, PATRICIA EUJENIA MOLINA CÁCERES, YOVINZA YANETT MOLINA CÁCERES, FERNANDO ENRIQUE MOLINA CÁCERES, MARÍA ELENA MOLINA CÁCERES, con fecha 27-12-2022.

CALDERÓN BARRERA, ERNESTO ENRIQUE: a Hijo(a)s CRISTOPHER ERNESTO CALDERÓN BUGUEÑO, EVELYN SOLEDA CALDERÓN BUGUEÑO, SEBASTIÁN IGNACIO CALDERÓN BUGUEÑO, JOHAO ALEJANDRO CALDERÓN BUGUEÑO, a Cónyuge MARÍA SOLEDAD BUGUEÑO BRICEÑO, con fecha 29-12-2022.

CANTUARIAS PÉREZ, TOMÁS ORLANDO: a Hijo(a)s ERIKA CECILIA CANTUARIAS CONTRERAS, IDA VERÓNICA CANTUARIAS CONTRERAS, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente CLAVELINA DEL CARMEN CONTRERAS MUÑOZ, con fecha 29-12-2022.

CARLOS FERNÁNDEZ, ROSENDO BENEDICTO: a Hijo(a) KATHERINE ALEJANDRA CARLOS SANTOS, a Cónyuge NORA DEL CARMEN CONTRERAS ROJAS, con fecha 28-12-2022.

CARRASCO SALDÍVAR, JULIO: a Hijo(a)s JULIO HERNÁN CARRASCO GAMBOA, REGINA DE LAS MERCEDES CARRASCO GAMBOA, MARÍA CECILIA CARRASCO GAMBOA, GLADYS DEL CARMEN CARRASCO GAMBOA, CARLOS GUILLERMO CARRASCO GAMBOA, ROSA HERMINIA CARRASCO GAMBOA, a Nieto(a)s MARÍA ELENA CARRASCO PARDO, DELIA HAYDÉE CARRASCO PARDO, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente ROSA HERMINIA GAMBOA BECERRA, con fecha 29-12-2022.

CARVAJAL CARVAJAL, CARLOS: a Hijo(a)s MACARENA PAOLA CARVAJAL PASTÉN, CARLOS FABIÁN CARVAJAL PASTÉN, CLAUDIA MARISEL CARVAJAL PASTÉN, ROBERT ANDRÉS CARVAJAL PASTÉN, a Cónyuge CARMEN ALICIA PASTÉN GUERRERO, con fecha 29-12-2022.

CARVAJAL CARVAJAL, MARÍA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s EDUARDO FRANCISCO DONOSO CARVAJAL, RAMÓN MIGUEL DONOSO CARVAJAL, a Nieto(a)s MIGUEL GUILLERMO DONOSO CÁRDENAS, CRISS JENNIFFER DONOSO CÁRDENAS, MIGUEL ANGEL DONOSO ZAMORA, MIGUEL ANGEL DONOSO CONTRERAS, JONATHAN PIERE DONOSO CONTRERAS, WILLIAMS ELÍAS DONOSO CONTRERAS, MICHEL GREGORY DONOSO CONTRERAS, JESSENIA GABRIELA DONOSO CONTRERAS, CINDY ELIZABETH DONOSO ÁLVAREZ, THYAREN DEDILA DONOSO MOLINA, PATRICKS ALEXIS DONOSO MOLINA, MICHEL PITTER YORDAN DONOSO MOLINA, CARLOS ARTURO DONOSO IRIBARREN, ALEJANDRO

ADONAY DONOSO MOLINA, REX ANGELO DONOSO MOLINA, CARLOS EDUARDO DONOSO MOLINA, con fecha 29-12-2022.

CARVAJAL CASTILLO, MARA ALEJANDRA: a Hijo(a)s YORDANKA ALEJANDRA VALDIVIA CARVAJAL, ARLENE EMILIA VALDIVIA CARVAJAL, con fecha 29-12-2022.

CARVAJAL GAMBOA, CARLOS ENRIQUE: a Cesionario(a)s SUSAN FRANCESCA NÚÑEZ CARVAJAL, CÉSAR ANTONIO AGUILERA VENENCIANO, con fecha 29-12-2022.

CASTILLO ALFARO, AIDA RAQUEL: a Hijo(a)s LINA JACQUELINE TORRES CASTILLO, JUANA LUISA TORRES CASTILLO, FREDY MANUEL TORRES CASTILLO, ALONSO JAVIER TORRES CASTILLO, con fecha 28-12-2022.

CASTILLO ARANCIBIA, GALINDO SEGUNDO: a Hijo(a)s MIRTHA OLIVIA CASTILLO ROJAS, ROSA ELVIRA CASTILLO CASTRO, JUAN CARLOS CASTILLO ROJAS, YANINA JACQUELINE CASTILLO ROJAS, con fecha 29-12-2022.

CASTILLO CALDERÓN, NICOLÁS HUMBERTO: a Hijo(a)s MARCELA ALEJANDRA CASTILLO PONCE, MAURICIO NICOLÁS CASTILLO PONCE, con fecha 29-12-2022.

CASTILLO CORTÉS, IRIS DEL TRÁNSITO: a Hermano(a)s LEONEL ANTONIO CASTILLO CORTÉS, LUIS ALFONSO CASTILLO CORTÉS, CARMEN ROSA CASTILLO CORTÉS, EMMA DEL CARMEN CASTILLO CORTÉS, MARÍA EUGENIA CASTILLO CORTÉS, NATALIA DEL ROSARIO CASTILLO CORTÉS, LAURA ANTONIA CASTILLO CORTÉS, con fecha 28-12-2022.

CASTILLO SANTOS, HERMINIA DEL CARMEN: a Hijo(a)s LILIAN PATRICIA ALFARO CASTILLO, CECILIA ELIZABETH ALFARO CASTILLO, JAIME EDUARDO ALFARO CASTILLO, con fecha 29-12-2022.

CASTILLO VALDÉS, RENÉ ENRIQUE: a Hijo(a) GISSEL BELÉN CASTILLO RODRÍGUEZ, con fecha 29-12-2022.

CHÁVEZ VILLALOBOS, JOSÉ SEGUNDO: a Hijo(a)s JOSÉ IGNACIO CHÁVEZ MOLINA, ROSSANA ANDREA CHÁVEZ MOLINA, EUGENIA MERCEDES CHÁVEZ MOLINA, a Cónyuge DELMA IRIS MOLINA OLIVARES, con fecha 29-12-2022.

CIFUENTES, DANIEL DEL CARMEN: a Hijo(a)s DANIELA FERNANDA CIFUENTES MONTALVÁN, DAVID ENRIQUE CIFUENTES MONTALVÁN, a Nieto(a)s SANDRA ALEJANDRA CIFUENTES CIFUENTES, YENNY VIVIANA CIFUENTES CIFUENTES, LUISA DANIELA PIZARRO CIFUENTES, con fecha 28-12-2022.

CODOCEO HIDALGO, JULIO DEL TRÁNSITO: a Hijo(a)s JUAN ALBERTO CODOCEO ARAYA, JULIO ENRIQUE CODOCEO ARAYA, a Nieto(a)s MAURICIO

ANDRÉS ÁLVAREZ CODOCEO, DANIEL ARTURO ÁLVAREZ CODOCEO, a Cónyuge MERCEDES DEL ROSARIO ARAYA LÓPEZ, con fecha 28-12-2022.

CONTRERAS CASTILLO, JOSÉ MANUEL: a Hijo(a)s MANUEL ALEJANDRO CONTRERAS MUÑOZ, VIVIANA DEL ROSARIO CONTRERAS MUÑOZ, ALEJANDRA ANDREA CONTRERAS MUÑOZ, con fecha 28-12-2022.

CONTRERAS JULIO, EMA DEL ROSARIO: a Hijo(a) VÍCTOR MANUEL ESPINOZA CONTRERAS, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente VÍCTOR MANUEL ESPINOZA MARÍN, con fecha 29-12-2022.

CONTRERAS TRUJILLO, LUIS ENRIQUE: a Hermano(a)s FRESIA IRENE CONTRERAS TRUJILLO, MATILDE DEL CARMEN CONTRERAS TRUJILLO, ELIANA DEL ROSARIO CONTRERAS TRUJILLO, ELBA ESTER CONTRERAS TRUJILLO, MANUEL ANGEL CONTRERAS TRUJILLO, PEDRO PABLO CONTRERAS TRUJILLO, con fecha 29-12-2022.

CORTÉS, OLIVA DEL TRÁNSITO: a Hijo(a)s OSCAR RENATO TARIFEÑO CORTEZ, JULIA PERPETUA PALLERO CORTÉS, CARLOS DELFÍN TARIFEÑO CORTEZ, JAIME ALBERTO TARIFEÑO CORTEZ, a Cónyuge OSCAR TARIFEÑO MELLA, con fecha 28-12-2022.

CORTÉS AGUILERA, PATRICIO MARCELO: a Hijo(a)s BELÉN ANTONIA CORTÉS SILVA, VALENTINA IGNACIA CORTÉS SILVA, con fecha 29-12-2022.

CORTÉS LÓPEZ, LUIS ELMO: a Hijo(a)s ELMO HERNÁN CORTÉS ARREDONDO, LUIS ERNESTO CORTÉS ARREDONDO, FRANCISCA MARGARITA CORTÉS ARREDONDO, a Cónyuge PATRICIA DEL CARMEN ARREDONDO DELGADO, con fecha 28-12-2022.

CORTÉS MOYANO, JUVENAL ENRIQUE: a Hijo(a)s MIGUEL ENRIQUE CORTÉS JOPIA, ROLY ENRIQUE CORTÉS JOPIA, a Cónyuge ALICIA MERCEDES JOPIA JOPIA, con fecha 28-12-2022.

CORTÉS OSSANDÓN, PEDRO SEGUNDO: a Hijo(a)s ALIDA DEL CARMEN CORTÉS TELLO, RICARDO SEGUNDO CORTÉS TELLO, PEDRO ANTONIO CORTÉS TELLO, LEONOR ESTER CORTÉS TELLO, ROSA MARÍA CORTÉS TELLO, ALFONSO ALTURO CORTÉS TELLO, JUAN BERNARDO CORTÉS TELLO, con fecha 29-12-2022.

CORTEZ, INÉS DEL CARMEN: a Hijo(a)s CLAUDIO MARINO VILLALOBOS CORTEZ, MAGALY OTILIA VILLALOBOS CORTEZ, OMAR DAVID VILLALOBOS CORTEZ, LUIS EDUARDO VILLALOBOS CORTEZ, MIRIAM MERCEDES VILLALOBOS CORTEZ, GUADALUPE DEL CARMEN VILLALOBOS CORTEZ, ALFREDO ANTONIO VILLALOBOS CORTEZ, ELMO ATRICIO VILLALOBOS CORTEZ, NELSON OCTAVIO VILLALOBOS CORTEZ, a Nieto(a)s VILMA DEL ROSARIO

VILLALOBOS CASTILLO, VIVIANA SOLANGE VILLALOBOS CASTILLO, SERGIO ÁLVARO VILLALOBOS CASTILLO, HÉCTOR HERNÁN VILLALOBOS CASTILLO, con fecha 29-12-2022.

CRUZ DÍAZ, ESTANISLAO DEL ROSARIO: a Hijo(a)s YAMILA BEATRIZ CRUZ GRIBBELL, ESTANISLAO SEGUNDO CRUZ AGUIRRE, LUIS RIGOBERTO CRUZ GRIBBELL, JOHNNY HUGO GRIBBELL GRIBBELL, HUGO ARMANDO CRUZ AGUIRRE, SUSSY MARITZA CRUZ GRIBBELL, VÍCTOR ELEODORO CRUZ AGUIRRE, ENRIQUE VALENTINO CRUZ GRIBBELL, CARLOS ESTANISLAO CRUZ GRIBBELL, YULY FRANCISCA CRUZ GRIBBELL, a Nieto(a)s SEBASTIÁN IGNACIO CRUZ RIVERA, CONSTANZA SOL DEL ROSARIO CRUZ RIVERA, SUSANA JOHANA CRUZ SEPÚLVEDA, a Cónyuge EMMA VICTORIA GRIBBELL MEDINA, con fecha 28-12-2022.

DÍAZ MATURANA, FÉLIX FERMÍN: a Hijo(a)s FÉLIX FERMÍN DÍAZ JIMÉNEZ, ROSA ELVIRA DÍAZ JIMÉNEZ, EDUARDO ESTEBAN DÍAZ JIMÉNEZ, ANA DEL CARMEN DÍAZ JIMÉNEZ, NANCY REBECA DÍAZ JIMÉNEZ, RUDI DEL CARMEN DÍAZ JIMÉNEZ, NELLY DEL CARMEN DÍAZ JIMÉNEZ, FERMÍN ANTONIO DÍAZ JIMÉNEZ, EDY DEL ROSARIO DÍAZ JIMÉNEZ, MARISOL DEL ROSARIO DÍAZ JIMÉNEZ, con fecha 29-12-2022.

DÍAZ RAMOS, LUIS FERNANDO: a Hijo(a)s LUIS FERNANDO DÍAZ MICHEA, CRISTINA LOURDES DÍAZ MICHEA, JEANETTE ANDREA DÍAZ MICHEA, CRISTIAN MILENKO DÍAZ MICHEA, a Cónyuge MARÍA CRISTINA MICHEA NAVEA, con fecha 28-12-2022.

DÍAZ VELÁSQUEZ, ALEJANDRO EDMUNDO: a Hijo(a)s PILAR ANDREA DÍAZ RIVERA, ALEJANDRO IGNACIO DÍAZ RIVERA, NATALIA VALENTINA DÍAZ RIVERA, MARILY ALEJANDRA DÍAZ SORIA, a Cónyuge LILIANA ANGELINA RIVERA ANAIS, con fecha 29-12-2022.

ELGUEDA, ALBERTO DEL ROSARIO: a Hijo(a)s JOHANNES JAVIER ELGUEDA PIZARRO, PAMELA ISABEL ELGUEDA PIZARRO, NELSON ALEJANDRO ELGUEDA PIZARRO, a Cónyuge LIBERATA DEL CARMEN PIZARRO MADARIAGA, con fecha 27-12-2022.

ESPINOZA CASANOVA, NIRMA ADELA: a Hijo(a)s VILMA ANGÉLICA ARAYA ESPINOZA, NANCY CLODOMIRA ARAYA ESPINOZA, OSCAR RENÉ PASTÉN ESPINOZA, HERMAN ALONSO PASTÉN ESPINOZA, a Nieto(a)s CAMILA ANDREA PASTÉN JOFRÉ, VICTORIA RAQUEL PASTÉN JOFRÉ, ANTONIA ADELA PASTÉN JOFRÉ, con fecha 28-12-2022.

ESQUIVEL CANTUARIAS, MARÍA CRISTINA: a Hijo(a)s EMMA ISABEL DE LOURDES TAPIA ESQUIVEL, PABLA MERCEDES TAPIA ESQUIVEL, VERÓNICA DEL CARMEN TAPIA

ESQUIVEL, MARÍA REBECA TAPIA ESQUIVEL, LUISA DEL ROSARIO TAPIA ESQUIVEL, FÉLIX ANTONIO TAPIA ESQUIVEL, con fecha 28-12-2022.

FARRE GÓMEZ, ANTONIO EDUARDO: a Madre AMANDA DEL CARMEN GÓMEZ GONZÁLEZ, con fecha 27-12-2022.

FROST FIGUEROA, EDUARDO RAFAEL: a Hijo(a)s VÍCTOR HUGO FROST ÁLVAREZ, EDUARDO ANDRÉS FROST ÁLVAREZ, PAUL EDUARDO FROST PAVEZ, a Cónyuge SILVIA DEL CARMEN ÁLVAREZ CORREA, con fecha 29-12-2022.

FUENTES CARRASCO, RICARDO: a Hijo(a)s CHRISTIAN ALEXIS FUENTES CABEZAS, JORGE ANTONIO FUENTES CABEZAS, RICARDO ARTURO FUENTES CABEZAS, a Cónyuge ELIZABETH ALICIA CABEZAS CONEJEROS, con fecha 28-12-2022.

GACITÚA CAVAGNARO, CLAUDIO ALFREDO: a Hijo(a)s PAULA SILVANA GACITÚA CASTRO, CLAUDIO FELIPE GACITÚA CASTRO, con fecha 28-12-2022.

GALLEGUILLOS CASTILLO, OSCAR OMAR: a Hijo(a) AMALIA ANDREA GALLEGUILLOS URRUTIA, a Cónyuge SONIA JEANNETTE URRUTIA AREYUNA, con fecha 28-12-2022.

GODOY GARCÍA, INÉS DEL CARMEN: a Hijo(a) FRANCISCO JAVIER GUZMÁN GODOY, con fecha 28-12-2022.

GONZÁLEZ ARAYA, MICHAEL ANTONIO: a Hijo(a) MICHAEL ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, con fecha 28-12-2022.

GONZÁLEZ CODOCEO, WALDEMAR DEL ROSARIO: a Hijo(a)s CHRISTIAN ERNESTO GONZÁLEZ OLIVARES, MARÍA SOLEDAD GONZÁLEZ OLIVARES, SANDRA EVA GONZÁLEZ OLIVARES, JUAN CARLOS GONZÁLEZ OLIVARES, ALEX WALDEMAR GONZÁLEZ PINTO, con fecha 28-12-2022.

GONZÁLEZ CONTRERAS, MARÍA ALICIA: a Hijo(a)s PABLO ELÍAS MUÑOZ GONZÁLEZ, ENRIQUE ROMÁN MUÑOZ GONZÁLEZ, RICARDO ANTONIO MUÑOZ GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS MUÑOZ GONZÁLEZ, con fecha 29-12-2022.

GONZÁLEZ VICENCIO, AGUSTINA: a Hijo(a)s GLENDA ESTRELLA DEL CARMEN ARAYA GONZÁLEZ, BRENDA MIROSLAVA ARAYA GONZÁLEZ, MARIO CONSTANTINO ARAYA GONZÁLEZ, CRISTIAN MAURICIO ARAYA ARAYA, a Nieto(a) MARICELA DEL CARMEN ARAYA ARAYA, con fecha 28-12-2022.

GRIBBELL MEDINA, EMMA VICTORIA: a Hijo(a)s YAMILA BEATRIZ CRUZ GRIBBELL, LUIS RIGOBERTO CRUZ GRIBBELL, JOHNNY HUGO GRIBBELL GRIBBELL, SUSSY MARITZA CRUZ GRIBBELL, ENRIQUE VALENTINO CRUZ GRIBBELL, CARLOS ESTANISLAO CRUZ GRIBBELL, YULY FRANCISCA CRUZ GRIBBELL, a Nieto(a)

SUSANA JOHANA CRUZ SEPÚLVEDA, con fecha 28-12-2022.

GUTIÉRREZ LAZO, JUAN EFRAÍN: a Hijo(a)s JUAN ANTONINO GUTIÉRREZ FUENTES, MARÍA INÉS GUTIÉRREZ FUENTES, VERÓNICA ALEJANDRA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JORGE ANDRÉS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, con fecha 28-12-2022.

GUTIÉRREZ RÍOS, RAÚL: a Hijo(a)s NOREY DEL CARMEN GUTIÉRREZ SILVA, NADIA DEL PILAR GUTIÉRREZ SILVA, MANUEL EDUARDO GUTIÉRREZ SILVA, con fecha 28-12-2022.

HIDALGO VILLALOBOS, LIDIA DE MERCEDES: a Hijo(a)s RIQUELMO DEL ROSARIO MOLINA HIDALGO, ELSI RUTH MOLINA HIDALGO, ROBINSON DEL CARMEN MOLINA HIDALGO, FANNY ISABEL MOLINA HIDALGO, LIDIA DE LAS MERCEDES MOLINA HIDALGO, con fecha 28-12-2022.

HUERTA CARVAJAL, NAIR DEL CARMEN: a Hijo(a) ALEJANDRA JANINA OLIVARES HUERTA, a Cónyuge OSVALDO EDUARDO OLIVARES GODOY, con fecha 27-12-2022.

IBACACHE SALDÍVAR, GUIDO DEL CARMEN: a Hijo(a)s FANNY INÉS IBACACHE LÓPEZ, WILSON DEL CARMEN IBACACHE VALENCIA, JAVIER EDUARDO IBACACHE LÓPEZ, CARMEN GLORIA IBACACHE LÓPEZ, ALCIDES AQUILES IBACACHE LÓPEZ, GUIDO ENRIQUE IBACACHE LÓPEZ, a Cónyuge MIRTA AMELIA DEL CARMEN LÓPEZ GARCÍA, con fecha 28-12-2022.

IRARRÁZABAL GARCÍA, HUMBERTO AMABLE: a Hermano(a)s NINFA GUSTAVINA IRARRÁZABAL GARCÍA, DUBERLI DE LOS SANTOS IRARRÁZABAL GARCÍA, LEONARDO ESPARTAGO IRARRÁZABAL GARCÍA, con fecha 27-12-2022.

JAIME CARVAJAL, JUVENAL DEL CARMEN: a Hijo(a)s BERNARDITA DEL ROSARIO JAIME VEGA, ESTER DEL CARMEN JAIME VEGA, con fecha 29-12-2022.

JIMÉNEZ GODOY, PASCUALA DEL CARMEN: a Hijo(a)s FÉLIX FERMÍN DÍAZ JIMÉNEZ, ANA DEL CARMEN DÍAZ JIMÉNEZ, ROSA ELVIRA DÍAZ JIMÉNEZ, NANCY REBECA DÍAZ JIMÉNEZ, RUDI DEL CARMEN DÍAZ JIMÉNEZ, NELLY DEL CARMEN DÍAZ JIMÉNEZ, FERMÍN ANTONIO DÍAZ JIMÉNEZ, EDY DEL ROSARIO DÍAZ JIMÉNEZ, MARISOL DEL ROSARIO DÍAZ JIMÉNEZ, EDUARDO ESTEBAN DÍAZ JIMÉNEZ, a Cónyuge FÉLIX FERMÍN DÍAZ MATURANA, con fecha 28-12-2022.

JULIA CORDERO, MARÍA ISABEL: a Hijo(a)s GUSTAVO ENRIQUE ÁLVAREZ JULIA, ISABEL MARGARITA ELENA ÁLVAREZ JULIA, con fecha 28-12-2022.

KUSMIN CORTÉS, PAUL JURGEN: a Hijo(a)s MAVERICK MAYCER KUSMIN ROJAS, NADIEZHDA SVETLANA KUSMIN

ROJAS, BORIS MARTÍN KUSMIN DE NARVAEZ, con fecha 28-12-2022.

LEDEZMA FUENTES, WALDO ENRIQUE: a Hermano(a)s ALDA NÉLIDA LEDEZMA FUENTES, VÍCTOR MANUEL LEDEZMA FUENTES, NILDA DEL CARMEN LEDEZMA FUENTES, ORDENEL HERNÁN LEDEZMA FUENTES, MILTA DEL ROSARIO LEDEZMA FUENTES, DAMARIS DE LAS MERCEDES LEDEZMA FUENTES, BENITO ANTONIO LEDEZMA FUENTES, OSVALDO LUIS LEDEZMA FUENTES, GUILLERMINA ISABEL LEDEZMA FUENTES, SOTERA DEL CARMEN LEDEZMA FUENTES, GONZALO ABRAHAM LEDEZMA FUENTES, con fecha 29-12-2022.

LEDEZMA RODRÍGUEZ, ELIA ANTONIA: a Hijo(a)s MARIO DANIEL FUENTES LEDEZMA, MARÍA PILAR DEL ROSARIO FUENTES LEDEZMA, SERGIO ANTONIO FUENTES LEDEZMA, con fecha 29-12-2022.

LEGUA CALDERÓN, YOLANDA DEL CARMEN: a Hijo(a)s ULISES BELTRÁN CORTÉS LEGUA, JORGE ALEJANDRO CARVAJAL LEGUA, con fecha 29-12-2022.

LEIVA SÁNCHEZ, FERNANDO HELIO DEL CARMEN: a Hijo(a) RODRIGO ANDRÉS LEIVA SARRIA, con fecha 29-12-2022.

LEÓN HIDALGO, ELSA DEL CARMEN: a Hijo(a)s ALICIA DEL CARMEN ASTORGA LEÓN, JOSÉ DOMINGO ASTORGA LEÓN, LUIS HERNÁN ASTORGA LEÓN, MARCELO ANTONIO ASTORGA LEÓN, JUAN CARLOS ASTORGA LEÓN, IRMA ROSA ASTORGA LEÓN, con fecha 27-12-2022.

LUNA, DIONISIA: a Nieto(a)s JUANA DEL ROSARIO LUNA GÁLVEZ, SERGIO ISIDRO LUNA GÁLVEZ, RITA ANGÉLICA LUNA GÁLVEZ, MARÍA ELENA LUNA GÁLVEZ, ISABEL LIBERATA LUNA FLORES, BERNARDINO HERNÁN LUNA FLORES, CLODOMIRA DEL ROSARIO LUNA FLORES, con fecha 29-12-2022.

MALUENDA ARACENA, JUANA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s SUSANA DE LAS MERCEDES CARVAJAL MALUENDA, LUIS HERNÁN CARVAJAL MALUENDA, IVÁN PATRICIO CARVAJAL MALUENDA, PABLO EDUARDO CARVAJAL MALUENDA, LUIS ANTONIO CARVAJAL MALUENDA, PEDRO DEL ROSARIO MORENO MALUENDA, SERGIO ENRIQUE MORENO MALUENDA, SAUL DEL ROSARIO MORENO MALUENDA, a Nieto(a)s LESTER ORIEL MORENO ARANCIBIA, CAROLINA ANDREA MORENO ARANCIBIA, LUIS MAXIMILIANO MORENO ARANCIBIA, DANIZA LORENA MORENO ARANCIBIA, con fecha 28-12-2022.

MARTÍNEZ VEAS, ORLANDO ENRIQUE: a Hijo(a) NORMA ELIZABETH MARTÍNEZ AGUIRRE, a Cónyuge NERY ALICIA CORTÉS LÓPEZ, con fecha 28-12-2022.

MELÉNDEZ JACOB, RODRIGO ANDRÉS: a Hijo(a) SAMIR MELÉNDEZ CAMPOS, con fecha 29-12-2022.

MIRANDA JORQUERA, MARGARITA ESTER: a Hijo(a)s ANA MARINA MENDIETA MIRANDA, ADELINO DEL CARMEN MENDIETA MIRANDA, JUAN CARLOS MENDIETA MIRANDA, CARMEN DEL PILAR MENDIETA MIRANDA, ARTURO MARCELINO MENDIETA MIRANDA, YESIKA DEL ROSARIO PIZARRO MIRANDA, con fecha 28-12-2022.

MONTALVÁN CONCHA, MAXIMO: a Hijo(a)s JUANA DEL CARMEN MONTALVÁN JOFRÉ, DELFÍN JESÚS MONTALVÁN JOFRÉ, FRANCISCA AUDILIA MONTALVÁN JOFRÉ, FAUSTINO DEL CARMEN MONTALVÁN JOFRÉ, MAGDALENA MONTALVÁN JOFRÉ, MÁXIMO SEGUNDO MONTALVÁN JOFRÉ, NILO MONTALVÁN JOFRÉ, REMIGIO MONTALVÁN JOFRÉ, con fecha 29-12-2022.

MONTAÑO HIDALGO, LUIS: a Hijo(a)s WALTER FRANCISCO MONTAÑO BRAVO, JACQUELINE DEL CARMEN MONTAÑO BRAVO, a Nieto(a)s JOHAN ALEJANDRO MONTAÑO CORTÉS, BENJAMÍN IGNACIO MONTAÑO SÁNCHEZ, MAYKOL ANTONIO TORO MONTAÑO, con fecha 29-12-2022.

MUÑOZ LÓPEZ, MARCO ANTONIO: a Padres JUAN ALIRO MUÑOZ BUGUEÑO, a Madre ELIANA DEL CARMEN LÓPEZ, con fecha 29-12-2022.

MUÑOZ VILCHES, IVÁN OCTAVIO: a Hijo(a) KAREN YAMILET MUÑOZ TAPIA, con fecha 27-12-2022.

NÚÑEZ, ELIANA ESTER: a Hijo(a)s ROSA UVERLINDA URIBE NÚÑEZ, VÍCTOR MOISÉS URIBE NÚÑEZ, JUANA MARÍA URIBE NÚÑEZ, MERCEDES MARGARITA URIBE NÚÑEZ, NATANIEL HURTADO URIBE NÚÑEZ, SUSANA ENRIQUETA URIBE NÚÑEZ, con fecha 29-12-2022.

ÑANCUCHEO CONTRERAS, CÉSAR ARMANDO: a Cónyuge NELLY DE LAS MERCEDES MARCHANT LÓPEZ, con fecha 29-12-2022.

OLIVARES BRITO, GALVARINO MERCEDES: a Hijo(a)s RODRIGO ALEJANDRO OLIVARES SAAVEDRA, PABLO ANTONIO OLIVARES SAAVEDRA, MARISOL AURORA OLIVARES SAAVEDRA, ARIEL RICARDO OLIVARES SAAVEDRA, EDUARDO GALVARINO OLIVARES SAAVEDRA, JACQUELINE DE LAS MERCEDES OLIVARES SAAVEDRA, con fecha 29-12-2022.

OLIVARES HIDALGO, ALAMIRO DEL ROSARIO: a Hermano(a)s MARIO NICASIO OLIVARES HIDALGO, ROSA MARÍA OLIVARES ALFARO, DORIS PURÍSIMA HIDALGO HIDALGO, SERGIO DEL CARMEN OLIVARES ALFARO, con fecha 28-12-2022.

OLIVARES VALDÉS, HÉCTOR HERNÁN: a Hijo(a)s DANIELA MONSERRATT OLIVARES FLORES, HÉCTOR MAURICIO OLIVARES FLORES, HÉCTOR EDUARDO OLIVARES GONZÁLEZ, CHRISTIAN RODRIGO OLIVARES FLORES, a Cónyuge LIDIA DEL ROSARIO FLORES CORTÉS, con fecha 28-12-2022.

ORTIZ POVEA, BENEDICTA DEL CARMEN: a Hijo(a)s CARMEN ISABEL CALDERÓN ORTIZ, MARITZA GLADYS CALDERÓN ORTIZ, MARTA CORINA CALDERÓN ORTIZ, JULIO CALDERÓN ORTIZ, ANA ROSA CALDERÓN ORTIZ, JUAN ROSA CALDERÓN ORTIZ, LORENA PAOLA CALDERÓN ORTIZ, con fecha 27-12-2022.

PALMA ÁLVAREZ, MARÍA INÉS: a Hijo(a) MARÍA INÉS ALCAYAGA PALMA, a Nieto(a)s BÁRBARA ANDREA ALCAYAGA COXHEAD, MARÍA ALEJANDRA ALCAYAGA COXHEAD, CRISTIAN ANDRÉS ALCAYAGA COXHEAD, con fecha 28-12-2022.

PARADA HENRIQUEZ, LAURA DEL CARMEN: a Hijo(a)s ASCENCIÓN NELLY ZORRICUETA PARADA, OSCIEL OMAR PARADA PARADA, JUAN ANDRÉS ZARRICUETA PARADA, FERNANDO MANUEL ZARRICUETA PARADA, JULIO DEL CARMEN ZARRICUETA PARADA, ADRIANA DEL ROSARIO ZARRICUETA PARADA, con fecha 29-12-2022.

PASTÉN RAMÍREZ, MARGARITA: a Hijo(a)s AURORA HERMINDA JOFRÉ PASTÉN, EDISON BERNABÉ JOFRÉ PASTÉN, JUDITH MARGARITA JOFRÉ PASTÉN, HERMAN FERNANDO JOFRÉ PASTÉN, GERMÁN ALFONSO JOFRÉ PASTÉN, ERIC ARMANDO JOFRÉ PASTÉN, JENNY DEL ROSARIO JOFRÉ PASTÉN, con fecha 28-12-2022.

PEREIRA ALBORNOZ, OSCAR ALBERTO: a Hijo(a)s MÓNICA ALEJANDRA PEREIRA CARMONA, CAROLINA ANDREA PEREIRA CARMONA, EDUARDO ANDRÉS PEREIRA CARMONA, a Cónyuge CARMEN LUZ CARMONA JARA, con fecha 28-12-2022.

PEREIRA RIVERA, NOEL: a Hijo(a) GEDEON ISAAC PEREIRA PEREIRA, con fecha 29-12-2022.

PÉREZ MÉNDEZ, SERGIO ANTONIO: a Hijo(a)s DAVID PÉREZ URIVI, IVÁN PÉREZ URIVI, a Cónyuge MARÍA DE LA LUZ URIVI GARCÍA HUIDOBRO, con fecha 29-12-2022.

PINTO PINTO, MARÍA LILA DEL VALLE: a Hijo(a)s ENRIQUE ALFREDO MIRANDA PINTO, LILA DEL CARMEN MIRANDA PINTO, a Cónyuge ELEDORO ENRIQUE MIRANDA CONTRERAS, con fecha 28-12-2022.

PIÑONES TAPIA, FELIPE IGNACIO: a Padres HUGO OCTAVIO PIÑONES VILLALOBOS, a Madre LUISA SOLEDAD TAPIA OLIVARES, con fecha 28-12-2022.

PLAZA ARAYA, MANUEL DEL ROSARIO: a Padres LUIS ARMANDO PLAZA, con fecha 28-12-2022.

PORTILLA GONZÁLEZ, NORMA MERCEDES: a Hijo(a)s ENRIQUE LINCOYAN CORTÉS PORTILLA, JUAN JAIME CORTÉS PORTILLA, JOSÉ ANTONIO CORTÉS PORTILLA, RICHARD YERKO CORTÉS PORTILLA, MARILIN DEL CARMEN CORTÉS PORTILLA, LUIS HUMBERTO CORTÉS PORTILLA, BETZABÉ ANGÉLICA

ESPINOZA PORTILLA, con fecha 28-12-2022.

PUELLES RIVERA, OMAR DEL ROSARIO: a Hijo(a)s JESSICA JUDITH PUELLES OLIVARES, ELADIO EUGENIO PUELLES OLIVARES, DAISY KAREEN PUELLES OLIVARES, JAVIER IGNACIO PUELLES LÓPEZ, con fecha 28-12-2022.

RAMÍREZ BRICEÑO, ERNELIA: a Hijo(a)s JUMELO ENRIQUE OLIVARES RAMÍREZ, JOEL ANTONIO OLIVARES RAMÍREZ, EDUARDO DEL CARMEN OLIVARES RAMÍREZ, YORCA DEL ROSARIO OLIVARES RAMÍREZ, MINTA DE LOURDES OLIVARES RAMÍREZ, GERALDO ANTONIO OLIVARES RAMÍREZ, GRACIELA DEL ROSARIO OLIVARES RAMÍREZ, GILBERTO ENRIQUE OLIVARES RAMÍREZ, con fecha 28-12-2022.

REYGADAS MORALES, JORGE GUSTAVO: a Hijo(a)s JANICE ELVIRA REYGADAS ARIAS, JANET KAREN REYGADAS ARIAS, MAURICIO JORGE REYGADAS ARIAS, HORACIO GUSTAVO REYGADAS ARIAS, IRIS ANDREA REYGADAS ARIAS, a Cónyuge ELVIRA JUANITA ARIAS RODRÍGUEZ, con fecha 29-12-2022.

RIFFO ÁVALOS, SERGIO AVELINO: a Hijo(a) FRANCO REX FELIPE RIFFO JORQUERA, a Cónyuge YULY ELIZABETH JORQUERA TORO, con fecha 28-12-2022.

RODRÍGUEZ, MAGDALENA DEL TRÁNSITO: a Hijo(a)s TEODORA BERNARDITA BARRAZA RODRÍGUEZ, DINALBA DEL CARMEN BARRAZA RODRÍGUEZ, NANCY TERESA BARRAZA RODRÍGUEZ, EDITH ALBA BARRAZA RODRÍGUEZ, JANETH DEL PILAR BARRAZA RODRÍGUEZ, a Cónyuge JORGE ABEL BARRAZA, con fecha 29-12-2022.

RODRÍGUEZ CAMPUSANO, ALEX ALBERTO: a Hijo(a) ESTEFANÍA ANDREA RODRÍGUEZ RIVERA, con fecha 27-12-2022.

RODRÍGUEZ MÉNDEZ, ALFONSO ABELARDO: a Hijo(a) CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, a Cónyuge MARÍA EUGENIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, con fecha 29-12-2022.

ROJAS CASTILLO, DANITZA JOCELYN: a Padres FÉLIX SEGUNDO ROJAS MUÑOZ, con fecha 29-12-2022.

ROJAS PIÑONES, EDELMIRA: a Hijo(a)s HUGO LEONCIO ARAYA ROJAS, IRIS DEL ROSARIO ARAYA ROJAS, a Nieto(a)s LEANDRO ENRIQUE CATALDO ARAYA, JORGE DEL CARMEN CATALDO ARAYA, ANITA MERCEDES CATALDO ARAYA, AURORA MIREYA CATALDO ARAYA, LORENZA DEL TRÁNSITO CATALDO ARAYA, con fecha 29-12-2022.

ROJAS RODRÍGUEZ, JUANA DEL CARMEN: a Hermano(a) ROSA ELENA ROJAS RODRÍGUEZ, a Sobrino(a)s XIMENA DE LOURDES NAVARRO ROJAS,

ROSA ERNESTINA ROJAS ZAMORANO, CAROLINA DEL PILAR ROJAS ZAMORANO, JUAN ALEJANDRO NAVARRO ROJAS, MARIANELLA ELIZABETH MUÑOZ ROJAS, VERÓNICA DE LAS MERCEDES ROJAS ZAMORANO, con fecha 29-12-2022.

ROJAS ROJAS, MARCIAL DEL CARMEN: a Hijo(a)s VÍCTOR HUGO ROJAS PASTÉN, MARÍA GUILLERMINA ROJAS PASTÉN, AREOPAGITA ANA ROJAS PASTÉN, JORGELINA ROSARIO ROJAS PASTÉN, NELSON OMAR ROJAS PASTÉN, REYNALDO ALBERTO ROJAS PASTÉN, SERGIO PATRICIO ROJAS PASTÉN, MARCIAL ENRIQUE ROJAS PASTÉN, a Nieto(a)s MARCELA DEL CARMEN ROJAS VIDELA, MARÍA CECILIA ROJAS VIDELA, con fecha 28-12-2022.

ROJO ESCOBAR, OMAR HERNÁN: a Hermano(a)s INÉS ANDREA ROJO ESCOBAR, MARTA LUCÍA ESCOBAR ESCOBAR, ROSA EDITH ROJO ESCOBAR, JINA FAVIOLA ROJO ESCOBAR, JEANNETTE LIDIA RÍOS ESCOBAR, con fecha 29-12-2022.

SAA CASTILLO, AMANDA ESTELA: a Hijo(a)s CARMEN MIRIAM GONZÁLEZ SAA, MANUEL ANTOLIN GONZÁLEZ SAA, LUIS ANDRÉS GONZÁLEZ SAA, PEDRO ENRIQUE GONZÁLEZ SAA, SARA DEL CARMEN GONZÁLEZ SAA, JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ SAA, JULIO IVÁN GONZÁLEZ SAA, REBECA ELECTA GONZÁLEZ SAA, AMANDA PAMELA GONZÁLEZ SAA, a Nieto(a)s MACKARENA ALEJANDRA GARCÍA GONZÁLEZ, CAMILA VALESKA GARCÍA GONZÁLEZ, con fecha 28-12-2022.

SALAS MADINA, CARLOS ERNESTO: a Hijo(a) VIRGINIA SOFÍA SALAS VILLAR, a Cónyuge AGRIPINA ANA VILLAR BELLSHAM, con fecha 29-12-2022.

SALAZAR NAVARRO, JAIME EDUARDO: a Hijo(a)s PATRICIA MARÍA VERÓNICA SALAZAR MANTHEY, MARTHA ALEJANDRA SALAZAR MANTHEY, YESSIKA ADRIANA SALAZAR MANTHEY, VIVIAN SOLEDAD SALAZAR MANTHEY, CLAUDIA EUGENIA SALAZAR MANTHEY, a Cónyuge MARTA EUGENIA MANTHEY OJEDA, con fecha 29-12-2022.

SALINAS BARAHONA, ENRIQUE YULIANO: a Madre ELIANA DE LOURDES BARAHONA ROJO, con fecha 28-12-2022.

SANDON ARAVENA, ELIZABETH DEL ROSARIO: a Hijo(a)s MARCELA CAROLINA FERNÁNDEZ SANDON, ELIZABETH DILIA FERNÁNDEZ SANDON, FABIOLA MARÍA FERNÁNDEZ SANDON, con fecha 28-12-2022.

SEGOVIA ARAYA, EVA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s CARMEN GLORIA CAMPOS SEGOVIA, MARTINA DEL CARMEN CAMPOS SEGOVIA, LEONTINA DEL CARMEN CAMPOS SEGOVIA, NIVALDO JOEL CAMPOS SEGOVIA, PEDRO JUAN CAMPOS SEGOVIA, MARÍA ANGÉLICA CAMPOS SEGOVIA,

con fecha 28-12-2022.

SEGOVIA OLIVARES, MARÍA IVONNE: a Hijo(a) JUAN ANDRÉS CONTRERAS SEGOVIA, a Nieto(a)s JEAN LUCAS MALIK RAMÍREZ CONTRERAS, ANTONELLA ANAÍS RAMÍREZ CONTRERAS, con fecha 28-12-2022.

SOLA AROS, JUAN PABLO: a Hijo(a)s YELDA NILSA SOLA MOLINA, MARIANA INELIA SOLA MOLINA, NURY MAGDALENA SOLA MOLINA, DEYSI BRÍGIDA SOLA MOLINA, MIRZA PAOLA SOLA MOLINA, JUAN PABLO SOLA MOLINA, a Cónyuge ROSA IRMA MOLINA RIVERA, con fecha 29-12-2022.

SOLÍS VICENCIO, XIMENA ELIZABETH: a Hijo(a)s CRISTIAN IGNACIO CALDERÓN SOLÍS, HÉCTOR PATRICIO CALDERÓN SOLÍS, a Cónyuge CRISTHIAN ANDRÉS CALDERÓN GAETE, con fecha 28-12-2022.

SOTO ARANCIBIA, CRISTIAN EMIR: a Hijo(a)s CARLA MARIAN SOTO MARÍN, CRISTIAN RODRIGO SOTO MARÍN, VALESKA ISABEL SOTO MARÍN, BÁRBARA ESPERANZA DEL CARMEN SOTO GARRIDO, con fecha 28-12-2022.

SOTO GUTIÉRREZ, JOSÉ ALEJANDRO: a Hijo(a)s VÍCTOR MANUEL SOTO GONZÁLEZ, JACINTO NELSON SOTO GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS SOTO GONZÁLEZ, NATIVIDAD DE LAS MERCEDES SOTO GONZÁLEZ, MARGOT DEL CARMEN SOTO GONZÁLEZ, ALEJANDRA FILOMENA DE LOS ANGELES SOTO FAUNDEZ, a Nieto(a) JUAN MANUEL SALVO SOTO, a Cónyuge LUCY FAUNDEZ, con fecha 28-12-2022.

TAPIA, MARIO DEL CARMEN: a Hijo(a)s JUAN LUIS TAPIA FIERRO, ISNAVIA DEL CARMEN TAPIA FIERRO, BERNARDA EUGENIA TAPIA FIERRO, JOSÉ MARIO DEL CARMEN TAPIA FIERRO, MARÍA MAGDALENA TAPIA FIERRO, JORGE RAÚL TAPIA FIERRO, HERIBERTO DEL CARMEN TAPIA FIERRO, a Nieto(a)s CARLOS RODRIGO TAPIA ASTUDILLO, ELEANDRO HERNÁN TAPIA ASTUDILLO, YASMÍN DEL CARMEN TAPIA ASTUDILLO, a Cónyuge JUANA DEL CARMEN FIERRO HUERTA, con fecha 28-12-2022.

TAPIA MADARIAGA, SILVIA ELENA: a Hijo(a) JORGE CLAUDIO OSSANDÓN TAPIA, con fecha 29-12-2022.

TAPIA TAPIA, RAQUEL DEL CARMEN: a Hijo(a)s ELSA LETICIA VALDIVIA TAPIA, JORGE DE JESÚS VALDIVIA TAPIA, MANUEL JAVIER VALDIVIA TAPIA, YOLANDA VALDIVIA TAPIA, a Cónyuge MANUEL JESÚS VALDIVIA, con fecha 28-12-2022.

TELLO MUÑOZ, REBECA DEL CARMEN: a Hijo(a)s ALIDA DEL CARMEN CORTÉS TELLO, RICARDO SEGUNDO CORTÉS TELLO, PEDRO ANTONIO CORTÉS TELLO, LEONOR ESTER CORTÉS TELLO, ROSA MARÍA CORTÉS TELLO, ALFONSO

ALTURO CORTÉS TELLO, JUAN BERNARDO CORTÉS TELLO, a Cónyuge PEDRO SEGUNDO CORTÉS OSSANDÓN, con fecha 27-12-2022.

TORREJÓN ALFARO, LUIS ANTONIO: a Hijo(a)s LUIS ANTONIO TORREJÓN CAMPUSANO, OSVALDO AMADEO TORREJÓN CAMPUSANO, PATRICIA JACQUELINE TORREJÓN CAMPUSANO, ELIZABETH DEL ROSARIO TORREJÓN CAMPUSANO, PEDRO ARMANDO DEL ROSARIO TORREJÓN CAMPUSANO, GARYS ANTONIO TORREJÓN CAMPUSANO, a Cónyuge ELSA CAMPUSANO CONTULIANO, con fecha 29-12-2022.

TORRES, LEONTINA DE JESÚS: a Hijo(a)s HERNÁN JESÚS ARAYA TORRES, ROSA AMELIA ARAYA TORRES, JOSÉ ANTONIO ARAYA TORRES, MARCELINA DEL ROSARIO ARAYA TORRES, JUAN CAMILO ARAYA TORRES, IVÁN MAURICIO ARAYA TORRES, RAÚL DEL ROSARIO ARAYA TORRES, LUZ INÉS ARAYA TORRES, SALVADOR GUILLERMO ARAYA TORRES, LUIS ENRIQUE ARAYA TORRES, a Nieto(a)s LEONTINA ALEJANDRA CORTÉS PEREIRA, PEDRO ANTONIO HONORES PEREIRA, ANA MARÍA HONORES PEREIRA, ROSA ANGÉLICA HONORES PEREIRA, MARCELA CAROLINA HONORES PEREIRA, con fecha 29-12-2022.

TORRES VALDIVIA, ELBA ADRIANA: a Hijo(a)s OMAR ALBERTO CERDA TORRES, ADRIANA AURELIA CERDA TORRES, MARÍA LEONOR CERDA TORRES, NATACHA MAGDALENA CERDA TORRES, CARLOS EDUARDO CERDA TORRES, SONIA PATRICIA CERDA TORRES, PABLO LAUTARO CERDA TORRES, CECILIA DEL CARMEN CERDA TORRES, RUBÉN IGNACIO CERDA TORRES, CLAUDIA MARCELA CERDA TORRES, a Cónyuge CARLOS EDUARDO CERDA ROJAS, con fecha 29-12-2022.

VALDÉS PLAZA, JUAN SEGUNDO: a Hijo(a)s JUANA ISABEL VALDÉS SANDERS, LORENA PATRICIA VALDÉS SANDERS, RUBÉN DARÍO VALDÉS CONEJEROS, LETICIA SCARLET VALDÉS CONEJEROS, a Cónyuge DIGNA EMELIDA SANDERS ELGUETA, con fecha 29-12-2022.

VALENCIA VERA, JUANA DEL CARMEN: a Hijo(a)s XIMENA DEL CARMEN GAETE VALENCIA, ELSA MARCELA DEL CARMEN BERMEDO VALENCIA, JUANA LIDIA DEL CARMEN BERMEDO VALENCIA, ROSA EDITH DEL CARMEN BERMEDO VALENCIA, a Cónyuges JORGE ARTURO BERMEDO VALENZUELA, EDUARDO ERNESTO GAETE ORDENES, con fecha 29-12-2022.

VARAS CASTRO, JORGE HORACIO: a Hijo(a) ELIANA DEL CARMEN VARAS MALUENDA, con fecha 29-12-2022.

VARAS CORTÉS, CLARISA DEL CARMEN: a Hijo(a)s OSCAR SERGIO OSSANDÓN VARAS, ROBERTO ENRIQUE VARAS

VARAS, EMILIO DEL CARMEN VARAS VARAS, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente JUAN DE LA CRUZ AGUILERA, con fecha 28-12-2022.

VÁSQUEZ IBACACHE, MIGUEL LUIS: a Hijo(a)s ISNELDA ELIANA VÁSQUEZ SILVA, MIRTA PAOLA VÁSQUEZ SILVA, CLAUDINA VERÓNICA VÁSQUEZ SILVA, LUIS ALEJANDRO VÁSQUEZ SILVA, DORIS LEONTINA VÁSQUEZ SILVA, ULISES ISRAEL VÁSQUEZ VERA, ALICIA DEL ROSARIO VÁSQUEZ SILVA, EVA PAULETTE VÁSQUEZ SILVA, ELENA DEL CARMEN VÁSQUEZ SILVA, OTILIA DEL ROSARIO VÁSQUEZ SILVA, NANCIA DEL CARMEN VÁSQUEZ VERA, SELMA LORENZA VÁSQUEZ VERA, ELSA ALEJANDRA VÁSQUEZ VERA, MIGUEL ENRIQUE VÁSQUEZ VERA, MARCELA PILAR VÁSQUEZ VERA, ANGEL RODRIGO VÁSQUEZ VERA, CLAUDIO EMILIO VÁSQUEZ VERA, NILSA MARÍA VÁSQUEZ VERA, YASNA EUGENIA VÁSQUEZ VERA, con fecha 29-12-2022.

VEGA ARAYA, SEGUNDO ANGEL: a Madre DINA ESTER ARAYA ARAYA, con fecha 28-12-2022.

VEGA OSSES, SERGIO RUBÉN: a Hijo(a)s PATRICIO EDMUNDO VEGA RUIZ, FERNANDO ANTONIO VEGA RUIZ, GLADYS KARENS VEGA RUIZ, LILIAN ELIZABETH VEGA RUIZ, a Cónyuge GLADYS NELLY RUIZ RIVERA, con fecha 28-12-2022.

VEGA PUEYES, HERIBERTO ANTONIO: a Hijo(a)s MANUEL ANTONIO VEGA ARACENA, ROSA ESMILDA VEGA ARACENA, con fecha 27-12-2022.

VEGA TELLO, RAÚL ERNESTO: a Cónyuge MARÍA VICTORIA CAÑETE MANRÍQUEZ, con fecha 29-12-2022.

VÉLIZ GÓMEZ, LORENA DEL CARMEN: a Hijo(a)s NICOLÁS ESTEBAN CASTILLO VÉLIZ, SOFÍA MAGDALENA CASTILLO VÉLIZ, a Cónyuge WLADIMIR FLORENTINO CASTILLO NÚÑEZ, con fecha 28-12-2022.

VÉLIZ VÉLIZ, CARLOS ARMANDO: a Hijo(a)s VIRGINIA JOSETH VÉLIZ VÉLIZ, FABIOLA BEATRIZ VÉLIZ VÉLIZ, CARLOS OCTAVIO VÉLIZ VÉLIZ, a Cónyuge ROSA HERMINIA VÉLIZ ZOLA, con fecha 28-12-2022.

VERGARA, JORGE: a Hijo(a)s PATRICIO ANDRÉS VERGARA LAMAS, JORGE HUMBERTO VERGARA LAMAS, JUAN CARLOS VERGARA LAMAS, MARÍA ADRIANA SOLEDAD VERGARA LAMAS, FERNANDO EDUARDO VERGARA LAMAS, a Cónyuge CARMEN NANCY LAMAS OSORIO, con fecha 29-12-2022.

VERGARA, NIXSA IRENE: a Hijo(a)s EDUVINA SOLEDAD HIDALGO VERGARA, NIXSA IRMA HIDALGO VERGARA, EDUARDO SANTIAGO HIDALGO VERGARA, con fecha 29-12-2022.

VICENCIO CHÁVEZ, RAQUEL DEL CARMEN: a Hijo(a)s BERNARDITA PILAR BARRAZA

VICENCIO, IVÁN DEL ROSARIO BARRAZA VICENCIO, GUADALUPE IRIS BARRAZA VICENCIO, JUAN ALAMIRO BARRAZA VICENCIO, con fecha 29-12-2022.

VILLALOBOS, MARÍA TERESA: a Hijo(a)s MARÍA TERESA DEL ROSARIO YÁÑEZ VILLALOBOS, VÍCTOR MANUEL YÁÑEZ VILLALOBOS, GABRIEL GUSTAVO YÁÑEZ VILLALOBOS, a Cónyuge GUSTAVO YÁÑEZ, con fecha 29-12-2022.

VILLALOBOS MUÑOZ, HUMILDE DEL CARMEN: a Hijo(a)s RAMÓN LUIS JIMÉNEZ VILLALOBOS, JOSÉ IVÁN JIMÉNEZ VILLALOBOS, SENÉN NICOLÁS JIMÉNEZ VILLALOBOS, a Nieto(a) FERNANDO TOMÁS VIVAR CARVAJAL, con fecha 28-12-2022.

VILLARROEL CORTÉS, JUANA ANTONIETA: a Hijo(a)s GUILLERMO LADISLAO GONZÁLEZ VILLARROEL, TAMARA YAMILET GONZÁLEZ VILLARROEL, con fecha 27-12-2022.

YABER FERNÁNDEZ, SORAYA ELIZABETH: a Hermano(a)s YAZMÍN ROXANA YABER FERNÁNDEZ, ORIETTA DEL CARMEN YABER FERNÁNDEZ, JORGE NICOLÁS YABER FERNÁNDEZ, con fecha 28-12-2022.

ARNOLDO HERRERA HERNANDEZ

Director Regional (S)

Registro Civil e Identificación

Región de Coquimbo

Equipo El Día / Coquimbo



Con el propósito de construir sinergias y promover el desarrollo de capacidades en ciencia de datos aplicada a la acuicultura de moluscos, pesca artesanal y desarrollo costero, la Fundación Data Observatory (DO) y el Instituto Milenio en Socio-ecología Costera (SECOS) firmaron recientemente un convenio de colaboración en investigación.

Rodrigo Roa, director ejecutivo (I) de Data Observatory, explicó que “este convenio tiene como objetivo principal el desarrollo de una alianza de colaboración institucional, para el desarrollo de actividades científicas, investigación y otras, a través del intercambio de experiencias y conocimientos. De esta forma, el foco de alianza se mantendrá en la aplicación de data science a la investigación de frontera y la toma de decisiones sobre proyectos de impacto en el desarrollo costero”.

Y DESARROLLO COSTERO DE TONGOY

Alianza en data science permitirá poner a disposición datos sobre acuicultura de moluscos

Data Observatory y el Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera (SECOS), firmaron un convenio de colaboración científica que busca dejar disponibles datos e imágenes satelitales procesadas, que permitan fortalecer la investigación costera en estas zonas. El primer proyecto conjunto se referirá al estudio de los efectos de la variabilidad ambiental en la acuicultura de moluscos en el mar interior de Chiloé y las bahías de Tongoy y Concepción.



CEDIDA

Gracias a esta alianza con el DO, la comunidad científica tendrá un acceso más ágil y directo a datos e imágenes procesadas,

Por su parte, Bernardo Broitman, coordinador de acuicultura de molusco en SECOS, añadió que “este convenio es de beneficio recíproco para ambas instituciones, ya que existen más de 5 años de data histórica pública de Chiloé y cerca de 10 años para la bahía de Tongoy. Ahora, gracias a esta alianza con el DO, la comunidad científica tendrá un acceso más ágil y directo a datos e imágenes procesadas, ofreciendo un mayor uso de la capacidad de cómputo que tiene Data Observatory para analizar grandes volúmenes de datos”.

A partir de este acuerdo, DO podría transformarse en un portal de datos para la comunidad científica, integrando el trabajo de SECOS, la Universidad Católica de la Santísima Concepción (UCSC) y el Núcleo Milenio

Upwell, este último con la prioridad de sistematizar grandes volúmenes de datos arqueológicos. El DO además se integraría como un actor crítico en la formación de capital humano en FAIR, concepto que promueve el uso público de datos de accesibles e interoperables, de forma fácil, transparente y ejecutiva.

Carlos Lara, investigador colaborador de SECOS y académico UCSC, destacó los alcances de esta alianza para la socioecología, que integra al ser humano en el estudio de los sistemas costeros y su interacción con distintas variables que repercuten en el uso de estos recursos naturales y su impacto en el desarrollo y la calidad de vida de las comunidades costeras. “Nuestro primer proyecto se refiere a la variabilidad ambiental que

experimenta el Mar Interior de Chiloé y las Bahías de Tongoy y Concepción respectivamente, analizando la sincronía en indicadores como clorofila, temperatura superficial del mar y otras características del océano, y cómo éstos generan quiebres en los recursos marinos para el consumo humano”.

Álvaro Paredes, desarrollador y científico de datos de Data Observatory, resalta que “este convenio es muy relevante para nosotros, ya que nos permitirá extender la disponibilidad de datos para la comunidad marina, aprovechando la experiencia que hemos desarrollado en otras plataformas con IFOP y el centro IDEAL por ejemplo. Entre otras cosas, será interesante explorar la posibilidad de utilizar DataCube Chile, para ayudar a responder las preguntas en las que el Instituto trabaja. También permitirá que el DO colabore de manera activa en capacitaciones y cursos sobre análisis y procesamiento de datos orientados al sector acuícola”.

La interoperabilidad de los datos de SECOS y DO ayudarán a entender mejor el pasado de dichas zona de estudio, de modo de orientar nuevas propuestas de investigación y tomas de decisiones territoriales, usando datos precisos y actualizados rescatados desde diversos repositorios.

Finalmente, la alianza DO-SECOS permitirá construir puentes de colaboración para facilitar el acceso a datos procesados, que cumplan con un protocolo establecido atendiendo el rigor científico. En adelante, los datos validados quedarán a libre disposición en la plataforma Data Cube Chile, administrada por DO junto a la agencia de investigación australiana CSIRO y la Universidad Adolfo Ibáñez (UAI).

AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

Publica tus avisos en Brasil 431, La Serena
Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas
15:00 a 16:30 horas



webpay

También puedes publicar escaneando **aquí**

PROPIEDADES

ARRIENDO - LOCAL

Coquimbo: Arriendo oficina comercial y administrativa, sector centro (bancario), wifi, \$160.000. F: 993181512

Oficina calle Domeyko, con baño privado, \$250.000. F: 950030193

ARRIENDO - TERRENO

Sector urbano o loteo con electricidad y factibilidad agua, seguridad, proximamente centro comercial Portal San Ramón, sector Pan de Azúcar, a 1,5 Km, desde \$20.000.000. F: 940170123 - 974314487

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

\$250.000, La Serena, sector residencial, Depto. amoblado, incluye agua, gas, wifi, lavadora, profesional solo. F: 993839155

VENDO - CASA

Dos pisos, apta comercio y habitacional, 200 m2 construidos, Henríquez esquina Baquedano, costado Mall Vivo en Coqbo., 4.500 UF. F: 998271993

La Serena: Vendo casa sector Barrio Universitario, 3 dormitorios, 2 baños. F: 993181512

Casa 1 piso, 3d, 2b, patio, lavadero, 1 bodega, entrada de vehículo techada, sector Sindempart, \$100.000.000. F: 950030193

Casa sector Cisternas Sur, 3d, 2b, \$135.000.000. F: 950030193

Casa 405 m2, un piso, sector Guanaqueros, 2d, 1b, terraza, quincho, agua potable, pozo, a 5 minutos de calle principal y playa, \$130.000.000. F: 950030193

VENDO - DEPARTAMENTO

Depto. Duplex para oficinas o centro médico, 6 privados, 2 baños, sala de estar, Brasil esquina P. P. Muñoz 209, La Serena, entrega inmediata, 4.500 UF. F: 998271993

Coquimbo: Vendo departamento frontal, sector playa La Herradura, 2 dormitorios, 2 baños, 3.150 UF. F: 993181512

VENDO - TERRENO

Parcela 5.000 m2, con árboles frutales y hornamentales, casa cuidador, agua potable y de riego, luz, sector Altovalsol. F: 966174005 - 944105690

Terreno cercado, 1.000 m2, sector Cruz de Cañas, Coquimbo, documentación al día, \$8.500.000, conversable. Interesados llamar al F: +56956198815

Parcela para desarrollo inmobiliario, 10,11 Hás., sector Ceres, inserta en área urbanizada, 2,3 UF por m2, entre calle El Litre y callejón Ceres, La Serena. F: 998271993

Coquimbo: Vendo terreno en Tambillos, 5.000 m2, luz eléctrica instalada, \$27.000.000. F: 993181512

Terreno Lomas del Elqui, 3.400 m2, con luz y acciones de agua, \$26.000.000. F: 950030193

VENDO - PROPIEDADES

La Serena Fundo Loreto Parcela + Casa Oportunidad F: +56935599244

VEHÍCULOS

VENDO - AUTOMÓVIL

Nissan Xtrail Sence CTV 2019 Automático, 3 corridas asiento, 74.000 Km, único dueño, semi nuevo, mantenciones en concesionario, \$15.200.000. F: 995403481

VENDO - CAMIONETA

Mitsubishi Katana L200 2018 Color rojo, mecánica, 4x4, diesel, 2,4 cc, accesorios nuevos y neumáticos, \$19.000.000. F: +56998874617

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Colegio católico de La Serena necesita contratar: Profesor de Computación, Asistente de Aula, Terapeuta Ocupacional. Enviar Curriculum a: F: oficinapersonalsscc@gmail.com

Se necesita Conserje para condominio, sector Avda. Gabriela Mistral, La Serena. Llamar al F: 973079394

Colegio Seminario Conciliar de La Serena, requiere contratar para el año 2023 un Educador (a) Tradicional. Interesados enviar antecedentes y pretensiones de renta a: F: curriculum@seminarioconciliar.cl

Colegio de Coquimbo requiere contratar Asistente de Aula. Interesados enviar curriculum a: F: recursoshumanoeeducacion@gmail.com

Colegio de Punta Mira Sur, Coquimbo, necesita para planta docente 2023: Profesor (a) de Matemáticas, Música y Educadora Diferencial con TEL. Enviar C.V. a: F: colegiocochimbo2022@gmail.com

Colegio Copiapó necesita Profesor Lenguaje, 40 horas, se entrega habitación, andreapozo2001@gmail.com. F: 522220874

EMPLEO BUSCAN

Se ofrece Ingeniero Constructor con basta experiencia en edificación a particulares y empresas. F: 962030927

GENERALES

VENDO

Vendo muebles usados y anti-guós. F: 977574037

SERVICIOS

Retiro escombros, basura, cachureos y ramas. F: 950066742

Afinación de pianos, (no reparaciones). Marcelo Jordan F: +56963875187

VARIOS

Comerciantes Mayoristas La Serena S.A., cita a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 09 de enero de 2023, en el Casino de la sociedad al interior del Agro Comercial La Palmera, a las 19:00 horas. Puntos a tratar: Votación de aumento de valor uso mensual de bodegas de 5.71 a 7.14 U.F. F: El Directorio

SÓLO MAYORES

Boliviana independiente, cariñosa, complaciente, Carolina. F: 935835268

Claudia 37, Martina 36, bonitas, delgaditas, excelente atención, conócenos. F: 978268272

Mariela 47 añitos, apasionada, sensual, estupenda figura. ¡Ven conóceme! F: 995447208

Mónica chilena, 35 años, exquisita, masajista, escort. F: 986693563

\$10.000, lolita boliviana Yisel, amorosa, apasionada, besos reales, lindo cuerpo, centro. F: 962885047

Cabañas San Cipriano
PISCO ELQUI

En el embrujo y la magia del Valle de Elqui a metros de la plaza

Reservas a los números
942455041
Madre Eva

• DONDE EL GUATÓN •
PARRILLADAS

ESTAMOS ATENDIENDO DESDE LAS 12:00 HASTA LAS 20:30 HORAS.

También puedes solicitar en Pedidos Ya y en nuestro restaurante para público con todas las medidas sanitarias

RESERVAS: 512 211519

CORREDORA CON 20 AÑOS DE EXPERIENCIA CARTERA DE TURISTAS NECESITA

Departamentos amoblados ubicados en Avenida del Mar, Puertas del Mar, Laguna del Mar y Avenida Pacífico

Interesados contactarse a los teléfonos:
995642860 • 51 2220280

Comienza el día informado, cómodamente desde tu casa

Suscríbete a diario el día por: **\$90.000** anual

MÁS BARATO, COMODO Y CONVENIENTE

SOLICITA TU EJECUTIVA A LOS TELÉFONOS
(51) 2200 400 • +569 631 02813

Suscripciones | **elDía**

La delegación serenense cumplió una gran temporada reflejada con nueve primeros lugares y dos segundos puestos, en la competencia mundial de Orlando, Estados Unidos.

YA PROYECTAN UN NUEVO PROCESO CON SUS ALUMNOS

La Agrupación Danza Joven cerró un gran 2022

Carlos Rivera V. / La Serena

@eldia_cl

Si las metas proyectadas durante la temporada 2022 se cumplieron a cabalidad, el objetivo proyectado para el 2023 es seguir mejorando, viajando y dejando en alto al país y a la región de Coquimbo, en especial. Los anhelos de la Agrupación Danza Joven de La Serena, proyectan con sus integrantes, fortalecer el trabajo, crear escuela y pelear por objetivos concretos tanto a nivel local como en el nacional en este nuevo ciclo.

Con 14 años de trayectoria en la región, el trabajo de la agrupación se ha concentrado en jóvenes entre los 9 y 28 años, que ven en esta disciplina una forma de mejorar la calidad de vida en el sector Pampa de La Serena.

Se describen como una organización funcional, sin fines de lucro, que ha participado en múltiples festivales y competencias de carácter nacional e internacional en forma online y presencial.

Proyectando lo que fue el 2022 y en medio de los objetivos que fueron cumpliendo, tomaron parte en una nueva edición del Official Dance Championship of the world de Orlando, Estados Unidos, con resultados que los posicionaron como una de las delegaciones de mayor relevancia por la calidad técnica de sus participantes.

A través de su directiva, reconocie-



Las jóvenes de La Serena se lucieron en Orlando en The Official Dance Championship of the World, lograron 9 primeros lugares en 11 pruebas.

CEDIDA

ron que debieron desarrollar un gran trabajo, bien planificado y con mucha disciplina por parte de sus ejecutantes, "este camino comenzó con las clasificatorias en Santiago en junio, donde la agrupación clasificó por los lugares obtenidos, de esa manera logramos la clasificación", indicaron.

Una vez obtenidos los tickets para Orlando, trabajaron de manera planificada con el objetivo de conseguir el financiamiento de sus integrantes, además, se adjudicaron un par de proyectos en el plano local y nacional.

Ya en Estados Unidos se encontraron con equipos del país anfitrión, como también de Perú, Argentina, Uruguay, Colombia, Puerto Rico, Guatemala,

Honduras, Portugal, Italia y México, participando en las categorías Danzas Étnicas, Danza Espectáculo o Show, Danza Latinas y Danza Libre.

La agrupación Danza Joven se presentó con once coreografías en Solista, Dúos, Tríos y 5 Grupales, logrando 9 primeros sitios y 2 segundos puestos, "por lo que obtuvimos excelentes resultados", indicaron sus directivos, quienes estaban esperanzados en pelear en varias pruebas, aunque no se imaginaron que en todas ellas terminarían con un lugar relevante en el podio.

Además de los resultados, los jueces entregaron nominaciones a la mejor bailarina solista y mejor coreógrafa,

permitiendo que la felicidad fuera total en sus integrantes.

Destacaron que en una de las actividades en el marco de la competencia, al día siguiente de terminada la competencia, se desarrolla el workshops en el que participan los asistentes, lo que permite capacitarse de la mejor manera en los distintos estilos de danza y en la noche en la fiesta gala, se entregaron los premios especiales, "realmente quedamos con el corazón hinchado de satisfacción por tan buenos resultados en una de las últimas competencias del proceso 2022 y esperamos que el nuevo año siga siendo tan relevante para nuestros alumnos", precisaron en la agrupación.

QUILAPAYÓN

06 DE ENERO 2023

TEATRO CENTENARIO LA SERENA

TEATRO CENTENARIO

PRODUCE: TRANSISTOR

ENTRADAS: PUNTO TICKET

Esta mañana se realizarán los funerales del mejor futbolista que ha tenido el mundo y que falleció a la edad de 82 años. El residente de ese país, Lula da Silva, estará en el velatorio esta mañana.

EFE / Brasil

 @eldia_cl

Los brasileños se volcaron en masa para despedir al mayor jugador de fútbol de la historia, 'O Rei' Pelé, quien falleció el pasado jueves a los 82 años de edad. La fila se extendió por más de dos kilómetros, serpenteando por varias cuerdas en torno al estadio Vila Belmiro, donde este lunes se abrió la capilla ardiente al público.

Los aficionados pasaron varias horas en la fila, bajo un sol abrasador en pleno verano brasileño, para poder ver durante unos breves segundos el cuerpo sin vida del tres veces campeón mundial.

El féretro descansaba bajo una carpa blanca en el centro de este estadio centenario, construido en 1916, que se sitúa en un barrio residencial de casas bajas y calles estrechas, ahora decoradas con banderas y carteles que recuerdan al mítico 10.

CIENTOS DE MILES DE PERSONAS ESPERADAS

El alcalde de Santos, Rogério Santos, calculó, de manera un tanto exagerada, que cerca de 300.000 personas podrían pasar por el velatorio, que permanecerá abierto hasta la mañana de hoy.

Eso supondría un flujo constante de más de 200 personas por minuto, pero para el desespero de muchos, la fila avanzaba a un ritmo bastante más lento.

No obstante, la ciudad de Santos, de 430.000 habitantes, se volcó para despedir a su mayor ídolo. Otros muchos brasileños se acercaron principalmente desde una megalópolis como Sao Paulo, ubicada a 80 kilómetros, y desde otras ciudades más distantes.

Júlio César Júnior, de 73 años, dijo que pasó más de dos horas en la fila para homenajear a Pelé, cuya carrera siguió con pasión desde que era niño.

"Pelé lo merece. Sigo a Pelé desde que él tenía 19 años y yo 10. Vi el gol histórico que hizo en la calle Javari (de Sao Paulo) contra la Juventus, yo lo vi", dijo Júnior.

Ese histórico gol data de 1959 y no fue grabado por las cámaras de televisión. Se cuenta que Pelé hizo tres sombreros para zafarse de tres defensas rivales, antes de anotar de cabeza

A LAS 10.00 HORAS SE CIERRA EL VELATORIO

Miles de brasileños despiden a "O Rei Pelé"



Familiares, amigos y simpatizantes del exfutbolista, 'Pelé' asisten desde ayer a su velatorio, en el estadio Vila Belmiro en la ciudad de Santos (Brasil). Varios aficionados pasaron la noche guardando fila para acudir este lunes al velatorio.

EFE

UNA FIGURA IMPORTANTE PARA SANTOS

Para Santos, Pelé supone algo más que para el resto de los brasileños, puesto que el tricampeón mundial fue responsable de poner en el mapa del mundo a la ciudad y a su club de fútbol.

Anteriormente, Santos solo era sinónimo de una ciudad mediana que había crecido en torno al mayor puerto de Brasil, poblada por humildes estibadores y por ricos barones que medraron con el comercio internacional de café.

Pero con Pelé llegó la magia, y el nombre de Santos quedó vinculado para siempre con el arte de tratar bien al balón y con el carisma de Edson Arantes do Nascimento.

El presidente de la FIFA, Gianni Infantino, al llegar al funeral, destacó que Pelé tuvo "la suerte de hacer algo que muy poca gente en el mundo puede hacer: tocar el corazón de la gente".

Lula acudirá al velatorio

El presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, anunció que acudirá al velatorio de Pelé, en la ciudad de Santos, para homenajear al mejor jugador nacido en el "país del fútbol".

Lula prestará sus respetos y rendirá homenaje a Edson Arantes do Nascimento 'Pelé' y mostrará su solidaridad a su familia a las 09:00 horas del martes, una hora antes del cierre de la capilla ardiente.

Este supondrá el primer viaje de Lula fuera de Brasilia desde que asumió la Presidencia de Brasil por tercera vez, este domingo.



El mejor jugador del mundo falleció el pasado jueves, tiempo que esperaban los aficionados al jugador para testimoniarle su cariño, Edinho, su hijo, acompañó el féretro de Pelé.

EFE

Una de esas personas es Aída Lúcia Santos, quien no dudó en aguantar la fila interminable y el tórrido calor veraniego para saludar por última vez a Pelé.

Aída dijo que Pelé para ella fue "todo",

puesto que trabajó durante quince años en el estadio Vila Belmiro cuando el exfutbolista ocupó un cargo directivo.

"Vale la pena, aunque no me gustaría estar en la fila para esto. Me gustaría poder decirle hola. Él me regaló un autógrafo que dice 'Para Aída Lúcia, con amor de Pelé. Eso es para pocos', comentó.

Los brasileños tendrán de tiempo para dar el último adiós a Pelé hasta las 10.00 de este martes, cuando se cerrará el velatorio y se realizará un cortejo fúnebre que recorrerá todo Sao Paulo, antes de dirigirse al cementerio, donde se realizará una ceremonia privada.

Pelé falleció el pasado 29 de diciembre en Sao Paulo por las complicaciones de un cáncer de colon que le fue diagnosticado en 2021.

TRAS RETORNO A CLASES PRESENCIALES

Expertos analizan los efectos de la pandemia en los universitarios

Dos sociólogos y una psicóloga clínica conversaron con el diario El Día, coincidiendo en que el paso de lo online a lo presencial tuvo un impacto en la manera en que los estudiantes universitarios, -y los que están por ingresar a las casas de estudio-, socializan entre pares.



CEDIDA

Tres expertos en educación, sociología y psicología analizaron el impacto de la pandemia en las habilidades sociales de los estudiantes que ya están y los que ingresarán a la Universidad.

Romina Onel / La Serena

@eldia_cl

Si bien el año 2022 estuvo marcado por el retorno a la presencialidad en las aulas de clases en los distintos establecimientos educacionales, -algo que era muy esperado por muchos-, hay quienes han observado ciertas señales que aseguran son dignas de analizar.

Es el caso de tres especialistas regionales en educación y salud mental, quienes quisieron referirse a los pros y contras del retorno a las aulas universitarias después de 2 años de clases telemáticas, sobre todo, considerando que se viene un nuevo año, con el correspondiente ingreso de "mechones", es decir, jóvenes que a su vez, pasaron gran parte de su enseñanza media recibiendo conocimientos a través de una pantalla.

Respecto a esto, el sociólogo especializado en sistemas educativos y gestión de liderazgo educacional-, Francisco Alvear señaló que "hay un antes y un después de la pandemia en el sistema educativo, y es indiscutible que la presencialidad y el trabajo con un docente y con los pares es algo irremplazable, pero esa brecha ya se ha trabajado durante este año y ya hay datos desde la Subsecretaría de Educación Superior, indicando que hay un repunte en la asistencia".

Por esto, Alvear prefiere ver la situación con optimismo, ya que "los seres humanos aprendemos durante toda

nuestra vida, incluso quienes ya somos profesionales, nunca dejamos de ser estudiantes, por lo tanto, siempre debemos estar en una constante actitud de actualización y capacitación, para poder enfrentar los distintos desafíos que se van dando a futuro en la sociedad".

Pese a esto, Alvear reconoció que los jóvenes que ingresarán a la universidad el 2023, tienen una experiencia de vida distinta, pero destacó que "en realidad son diferencias que existen en distintos puntos de la trayectoria educativa, lo que se puede observar tanto en los chicos que pasan de octavo básico a primero medio, como en los jóvenes que pasan de enseñanza media a la universidad".

PROCESO COMPLEJO

Por su parte, el sociólogo y académico, Juan Rojas, aseguró que los jóvenes que ingresaron a la presencialidad este año y los que ingresarán a la universidad el 2023, vienen con una serie de situaciones traumáticas a cuestas, ya que "aunque el estallido social está un poco lejos, se debe tener en cuenta que estuvo muy concatenado con la pandemia".

Según Rojas este no solo fue un trauma para los estudiantes, sino que también lo fue para los profesores.

"Yo llevo 10 años impartiendo clases en educación superior y tenía la

experiencia del cara a cara y pasar a una pantalla fue complejísimo, porque cuesta generar interés y obviamente no estábamos preparados, ya que cuando se tienen problemas de conexión a internet, cuesta profundizar".

"Hay carreras de 4 años en las que los estudiantes recién este año entraron a la presencialidad, lo que claramente generó una involución en la socialización secundaria. Era como tener estudiantes de primero, con muy

“

Yo he visto mucha rivalidad, porque con el anonimato de las pantallas se exacerbó el individualismo, ya que los estudiantes operaban desde la creencia de hacer todo solos"

JUAN ROJAS
SOCIÓLOGO Y ACADÉMICO

poca autonomía, hábitos de estudio y ganas de participar en clases, lo que significó una sobreexposición, generando una alta inseguridad, ya que tampoco se conocían ni sabían con quién trabajar", argumentó el sociólogo.

"Yo he visto mucha rivalidad, porque con el anonimato de las pantallas se exacerbó el individualismo, ya que los estudiantes operaban desde la creencia de hacer todo solos", opinó Rojas.

Además de esto, Rojas recaló que hay que considerar que muchos jóvenes se levantaban de la cama al computador, pero en la presencialidad y con los problemas de locomoción colectiva, muchos tenían que levantarse a las 5 de la mañana para llegar a tiempo a sus clases, por lo que a su juicio, se tendría que haber mezclado lo presencial y lo online, al menos el primer semestre.

SALUD MENTAL

Por otra parte, la psicóloga clínica y Magister especialista en Psicoterapia Constructivista Interaccional centrada en Individuo, Maritza Jorquera Balbontin, -quien atiende en el Centro Construyendo Miradas-, indicó que el retorno presencial de los estudiantes fue complejo en distintos aspectos.

Ahondando en cómo esto afectó la salud mental de los universitarios, Jorquera sostuvo que "esto le costó sobre todo a los chicos que empezaron la universidad estando en pandemia y que pasaron a este mundo distinto, que tiene reglas distintas, donde se marca la autosuficiencia e independencia y donde además se conocen personas diversas".

"Los adolescentes que pasaron y pasarán a la universidad en una época en la que se hace todo online, han compartido con gente sin conocerse y ahora que han vuelto a estar con otros, -sumado a un ritmo de estudio distinto-, han desarrollado algunos miedos, aumentando las ansiedades y angustias, porque han sentido que no son capaces de entablar nuevas relaciones y de conservarlas", puntualizó la psicóloga.

Jorquera profundizó en esto, recalando que "el paréntesis fue muy grande y además se saltaron etapas como el conocerse fuera de clases y salir a carretear, cosa que también es muy importante, sin embargo, con el paso del tiempo, esto ha empezado a estabilizarse".